REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 87^a, en jueves 10 de octubre de 2024 (Especial, de 10:03 a 13:40 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	16
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
SALUDO A DIPUTADAS MERCEDES BULNES Y PAULA LABRA	23
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	24
FUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	26
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	26
V. TABLA	26
ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LA MI INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORA VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación

- del proyecto que "Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre la Exención Mutua de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio, suscrito en Santiago, Chile, el 19 de enero de 2024". Boletín N° 17172-10. (224-372).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín Nº 15936-18. (1734-372).
- 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, adoptado por canje de notas de 12 de enero y 7 de febrero de 2023, que modifica el Acuerdo de 1995, por el cual se autoriza a los miembros de familia dependientes de un funcionario diplomático, consular de carrera o del personal administrativo, técnico y de servicio de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en ambos países para realizar actividades remuneradas en el Estado receptor". Boletín N° 16750-10. (416/SEC/24).
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión encargada de analizar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales.
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "simple", que "Fija un

- nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial". Boletín N° 17096-21. A la comisión de hacienda.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Schalper; Alessandri; Jürgensen; Leal; Longton; Rathgeb y Urruticoechea; y de las diputadas señoras Labra; Naveillan y Santibáñez, que "Modifica el Código Penal para agravar la pena y agregar una nueva circunstancia en el delito de robo en lugar no habitado". Boletín N° 17170-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Medina; Arce; Bravo, doña Ana María; Cordero; Morales, doña Carla y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Arroyo y Santana, que "Modifica la ley N° 21.091 para obligar a las instituciones de educación superior a proporcionar información sobre la composición y remuneraciones de sus dotaciones de personal". Boletín N° 17171-04.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ulloa; Bianchi; Calisto; Celis; Cifuentes; Lagomarsino y Lilayu; y de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Marta, y Molina, que "Modifica la Carta Fundamental para garantizar el acceso a prestaciones de salud otorgadas por especialistas en cada una de las regiones del país". Boletín N° 17173-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Tello; Cicardini; Molina; Olivera; Serrano y Yeomans; y de los diputados señores Aedo; Lagomarsino y Lilayu, que "Regula la protección, levantamiento, manejo, conservación y utilización de meteoritos localizados en territorio nacional". Boletín N° 17174-19.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 14830-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 15373-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 12406-17, 15618-17, 16164-17 y 16865-17, que tienen por objeto incorporar al pueblo Huilliche o Veliche entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado.

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Beltrán, quien deberá permanecer en reposo por un día, a contar del 7 de octubre de 2024.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 8 de octubre de 2024.

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 8 de octubre de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Ahumada y del diputado señor Matheson por la cual solicitan que el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental parar prorrogar el crédito especial de la construcción, por el plazo de diez años", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido para su estudio e informe a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo. Boletín N° 17004-07.

4. Certificados

- <u>Certificado</u> del Servicio Electoral que acredita que el diputado señor Urruticoechea no registra afiliación política vigente.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Naveillan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 8 y el 12 de octubre de 2024, por impedimento grave.

5. Notas

 Nota de la jefa de bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Urruticoechea se ha integrado a esa bancada.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Arroyo, don Roberto. Existencia de planes de contingencia destinados a prevenir la ocurrencia de delitos durante la celebración de Fiestas Patrias, indicando la factibilidad de realizar identificaciones de zonas críticas a nivel país y regional, evaluaciones de despliegue de contingente militar, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2163 al 78996).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se han adoptado o adoptarán a fin de resguardar la seguridad en la Región del Biobío, detallando especialmente las estrategias y acciones desplegadas para proteger los centros de salud familiar (Cesfam) disponibles en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2167 al 79178).
- Diputada Labra, doña Paula. Destinación de recursos públicos adicionales hacia municipalidades rurales en materia de seguridad, detallando especialmente la individualización de tales comunas y montos asignados correspondientes, acciones adoptadas a fin de extender dicha cobertura, lineamientos aplicados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2168 al 80934).
- Diputado Mellado, don Miguel. Remita el listado completo de los gastos que fueron asignados por región, con motivo de las conmemoraciones por los 50 años del quiebre de la democracia, en los términos que requiere. (2489 al 49596).
- Diputado Soto, don Raúl. Remita los antecedentes detallados con los que cuenta esa cartera de Estado relativos a la información conocida públicamente sobre la presencia y actividades de miembros de Hezbolláh en nuestro país. (26.287 al 69713).

Ministerio de Educación

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Argumentos por los cuales el estudiante que individualiza no califica para la entrega del beneficio de gratuidad para poder continuar sus estudios en la carrera de derecho en la Universidad de Atacama, indicando si existe alguna posibilidad de reevaluar su situación, de manera de permitir aliviar la pesada carga económica que significa para él costear la carrera. (1186 al 69726).
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado de los colegios confesionales que fueron quemados en la Región de La Araucanía durante el año 2023, haciendo hincapié en la cantidad de alumnos y establecimientos afectados, como, asimismo, qué soluciones han tenido los alumnos durante el presente año. (1188 al 63611).
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que han implementado los servicios locales de Educación Pública de la Región de Atacama para mejorar la calidad de educación, resolver los problemas estructurales que afectan a los establecimientos educacionales, indicando los planes de mantenimiento de la infraestructura vigentes y quién está a cargo de su implementación, abordar el déficit de docentes, con el consecuente aumento de autorizaciones docentes. (1189 al 35752).
- Diputado Mulet, don Jaime. Reitera el oficio N°35.752, de esta Corporación, de fecha 12 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (1189 al 44422).
- Diputada Medina, doña Karen. Denuncias realizadas por la comunidad educativa frente a situaciones de maltrato psicológico, emocional y/o físico, los procedimientos y protocolos utilizados por los establecimientos educacionales para enfrentarlas y la intervención de las autoridades pertinentes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1190 al 71116).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Alcances del convenio suscrito entre la Universidad San Sebastián y el municipio de Providencia en 2022, destinado a capacitar en temas de derecho y educación ciudadana a los estudiantes, apoderados y profesores, los montos involucrados, el periodo de ejecución y los beneficiarios. (5651 al 81834).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Alcances del convenio suscrito entre la Universidad San Sebastián y el municipio de Providencia en 2022, destinado a capacitar en temas de derecho y educación ciudadana a los estudiantes, apoderados y profesores, los montos involucrados, el perido de ejecución y los beneficiarios. (5651 al 81837).
- Diputado Schubert, don Stephan. Deuda actual de la Universidad de La Frontera, indicando a cuánto asciende, cómo ha aumentado desde el inicio de la gestión del actual rector, por distintos conceptos (intereses, reajuste, multas, entre otras); las medidas que esa superintendencia ha adoptado para fiscalizar su política financiera y la cantidad de personas que han cesado sus actividades de trabajo en ese establecimiento, ya sea personal contratado por la institución o por empresas externas para prestar servicios en ella, independiente de si la causa es el término del contrato o si se trata de despidos. (779 al 82024).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputada Muñoz, doña Francesca. Estricto cumplimiento del "procedimiento ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de niños, niñas y adolescentes que se encuentren atendidos en colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia", conforme a lo establecido en la resolución exenta N°155, de fecha 14 de marzo del año 2022, de dicho servicio, en los términos que indica. (303 al 51661).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de reclamos recibidos por las diferencias entre el peso real y el rotulado en los sacos de harina, remitiendo los informes y estudios elaborados al respecto, en los términos que requiere. (1032 al 79208).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de brindar apoyo a los arrieros de la comuna de San Fabián, en la Región de Ñuble, ante la situación de extrema complejidad que hoy atraviesan, debido a las fuertes nevadas que han afectado al lugar, gestionando la entrega de forraje de emergencia para los sectores que señala. (1033 al 79773).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de brindar apoyo al sector Los Monos, en la comuna de San Fabian, Región de Ñuble, en los términos que plantea. (1033 al 79775).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (29120 al 56339).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Eventual existencia de una calendarización anual de fiscalizaciones al transporte escolar (desagregada por región, comuna y fechas), adoptando, en caso contrario, las medidas que estime pertinentes para tales efectos, en los términos que plantea. (29121 al 77516).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Reitera el oficio N°77.516, de esta Corporación, de fecha 6 de agosto de 2024, cuya copia se acompaña. (29121 al 81737).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Procedimiento de fiscalización a conductores de vehículos motorizados denominado narcotest para la detección de consumo de cannabis, indicando las acciones a desplegar por los funcionarios de vuestro ministerio ante un resultado positivo, rango temporal que abarcan los *test* utilizados y sanciones a aplicar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (29122 al 75414).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (87 al 56339).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas en su respectiva cartera o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (2012 al 56866).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de aceptar los requerimientos realizados por diferentes asociaciones de municipios y considerar dentro de vuestra cartera de

- 2025 otorgar financiamiento a las mismas, en los términos que plantea. (2506 al 71831).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estricto cumplimiento del "procedimiento ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de niños, niñas y adolescentes que se encuentren atendidos en colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia", conforme a lo establecido en la resolución exenta N°155, de fecha 14 de marzo del año 2022, de dicho servicio, en los términos que indica. (303 al 51658).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Musante, doña Camila. Recursos que serán destinados a la Superintendencia del Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2025, a fin de instalar medidores de calidad del aire en la comuna San Bernardo, así como en el resto de la zona sur y rural de la Región Metropolitana, en los términos que plantea. (245058 al 80857).

Subsecretarías

- Diputada Bravo, doña Marta. Gestiones de conectividad digital que se están desarrollando en las carreteras de la Región de Ñuble, considerando especialmente el caso de la autopista del Itata, en cuanto a la falta de acceso a red telefónica y de internet, en los términos que plantea. (13519 al 81579).
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación de inseguridad que afecta a los habitantes del condominio Alto O'Higgins, perteneciente a la comuna de Rancagua, a causa de los daños generados por el temporal que afectó la zona el 1 de agosto del presente año, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (2162 al 78959).
- Diputado Durán, don Jorge. Metodología y soporte normativo de obtención de las estadísticas criminales publicadas por el Centro de Estudios de Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito (CEAD), remitiendo copia los antecedentes e instrumentos si existieren. (2165 al 81776).
- Diputado Giordano, don Andrés. Factibilidad de acotar el horario de funcionamiento de los negocios nocturnos ubicados en el barrio bohemio de la comuna de Lo Prado, a causa del aumento en la ocurrencia de hechos delictuales vinculados con tales actividades, detallando especialmente los datos estadísticos en materia de incivilidades y delitos de mayor connotación social ocurridos en dependencias de estos locales y sus alrededores, en los términos que plantea. (2166 al 81183).
- Diputada Labra, doña Paula. Destinación de recursos públicos adicionales hacia municipalidades rurales en materia de seguridad, detallando especialmente la individualización de tales comunas y montos asignados correspondientes, acciones adoptadas a fin de extender dicha cobertura, lineamientos aplicados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2168 al 80935).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Proyecto de extensión de red de agua potable para el sector Metrenquen-La Poza, en comuna de Puerto Varas, se encuentra rendido en su totalidad por el municipio de Puerto Varas, en los términos que plantea. (2487 al 63063).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de mejorar el acceso de los habitantes de Isla Mocha, perteneciente a la Región del Biobío, en materia de prestaciones de salud, aumentando la cobertura de atención y rondas médicas, junto con habilitar el

- servicio de una avioneta hacia dicha isla, asignando los recursos necesarios para tales efectos, en los términos que indica. (2488 al 70027).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de avance, priorización y financiamiento comprometido del proyecto "Construcción de Graderías y Sistema de Cierre Perimetral, Club Deportivo Santa Rosa de Lavaderos", de la comuna del Maule, provincia de Talca, Región del Maule. (2490 al 66588).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Motivos por los cuales la comuna de Colina, en la Región Metropolitana de Santiago, no fue considerada en la distribución del *royalty* como comuna minera, considerando que se encuentra afectada por dos relaves en su territorio, en los términos que plantea. (2492 al 69484).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Remita el listado de funcionarios y funcionarias municipales que se encuentran esperando el bono de incentivo al retiro y, a su vez, informe los cupos disponibles por ley hasta el día de hoy. (2493 al 47463).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Fondos destinados a las municipalidades para la implementación de programas de esterilización y atención veterinaria de animales de compañía. (2504 al 79695).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (29120 al 56725).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (87 al 56725).

Servicios

- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso de una estudiante que, si bien resultó beneficiada con la beca Presidente de la República, no obtuvo dicho beneficio por la eventual falta de cupos, detallando especialmente el número de postulaciones que realizó y la causa de rechazo, como, asimismo, la factibilidad de reconsiderar la decisión en este caso particular; procedimiento general establecido para determinar los beneficiarios, cupos disponibles y distribución, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1183 al 68547).
- Diputado Giordano, don Andrés. Condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores del Censo 2024, o X Censo Nacional de Población y IX de Vivienda, en relación con irregularidades, maltrato laboral y conflictos administrativos acontecidos durante el proceso de postulación y el desarrollo de dicho proceso, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1407 al 75998).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Cantidad de viviendas tuteladas existentes en la comuna de Maipú, específicamente respecto de cuántas se encuentran disponibles, en los términos que requiere. (201 al 58661).
- Diputado González, don Félix. Posibilidad de fiscalizar e informar sobre el uso que se le está dando a los cauces de la laguna Pineda, Región del Biobío, por las presuntas intervenciones producto de la presencia de tranques, sectores de rellenos

- e, inclusive, loteos sobre el cuerpo de agua, por las consideraciones que expone. (546 al 78498).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Sustento legal de los criterios para establecer el caudal asociado a cada organización, establecidos en el Informe Técnico 1/2013. (547 al 81824).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 1294. Solicita a S. E. el Presidente de la República suspender la implementación a nivel nacional de los servicios locales de Educación Pública y del nuevo sistema de educación pública, supeditando su continuidad a la obtención de un análisis calificado por parte de un organismo internacional especializado en materia educativa. Asimismo, La Cámara de Diputados denuncia la vulneración de los derechos fundamentales de miles de estudiantes en la Región de Atacama. (1185).

Varios

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1000 al 83317).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1035 al 80625).
- Diputada Bello, doña María Francisca, Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia y contenido de planes de prevención a desarrollarse durante la próxima temporada de incendios, para prevenir y combatir dichos siniestros en vuestra comuna, indicando si estos incluyen trabajo coordinado con otras instituciones gubernamentales, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (103-823 al 83458).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en sus respectivos juzgados de policía local. (1067 al 82762).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1068 al 83316).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Remita un catastro actualizado sobre las sedes sociales que se encuentran en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, indicando el estado de sus dependencias y cuántas de ellas están disponibles para la comunidad. (1084 al 81872).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando

- los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (109 al 79473).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1172 al 57273).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (1173 al 64585).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de proyectos destinados a dotar de una multicancha techada a la Escuela Julia Catán Dabike, de vuestra comuna, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1216 al 79822).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1277 al 83303).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (1/348 al 78094).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1471 al 62981).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1472 al 78596).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1474 al 76069).

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1476 al 82069).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (1477 al 76642).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de denuncias recibidas respecto de abortos realizados bajo las tres causales legales, refiriéndose a investigaciones y auditorías iniciadas por falsificaciones de causales de interrupción del embarazo y su correcta aplicación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1760 al 81536).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (181 al 82143).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (212 al 62235).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.235. de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (212 al 68415).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Permisos ambientales obtenidos por la empresa constructora encargada de realizar obras de mejoramiento en la Avenida Costanera de Tongoy, perteneciente a la Región de Coquimbo, en los términos que indica. (2362 al 67900).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas que se están adoptando ante la situación que presenta el estero Tongoy, en la comuna de Coquimbo, luego que las obras de mejoramiento de la Avenida Costanera lo dejaran sin salida al mar, generándose malos olores, crecimiento de algas, mortandad de peces y la reproducción descontrolada de mosquitos, en los términos que plantea. (2362 al 67902).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (26 al 80735).
- Diputado Sáez, don Jaime. Actividad sísmica recientemente detectada en el volcán Osorno, perteneciente a la Región de Los Lagos, detallando en particular, las medidas o políticas de seguridad que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (26 al 81978). (26 al 81978).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (2992 al 82384).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (3410 al 80639).

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (38/751 al 82372).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (38/752 al 81510).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (426 al 83189).
- Diputada Concha, doña Sara. Escala de remuneraciones de los funcionarios contratados por esa municipalidad en sus centros de salud. (427 al 81898).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (4828 al 79960).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (492 al 77874).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (493 al 82151).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (584 al 80704).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en sus respectivos juzgados de policía local. (589-2024 al 82900).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (611 al 80545).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en sus respectivos juzgados de policía local. (642 al 82942).

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (716 al 82121).
- Diputada Concha, doña Sara. Escala de remuneraciones de los funcionarios contratados por esa municipalidad en sus centros de salud. (717 al 81893).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (733 al 83107).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia y contenido de planes de prevención a desarrollarse durante la próxima temporada de incendios, para prevenir y combatir dichos siniestros en vuestra comuna, indicando si estos incluyen trabajo coordinado con otras instituciones gubernamentales, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (747 al 83478).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de algún proyecto de alcantarillado para el sector de Alupenhue, de vuestra comuna, indicando si se encuentra en estudio de factibilidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79825 al 79825).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de enviar a un técnico a la Escuela Julia Catán Dabike, de vuestra comuna, con el propósito de realizar las reparaciones del sistema eléctrico requeridas, en los términos que plantea. (79832 al 79832).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Permisos requeridos y otorgados por la Dirección de Obras de vuestro municipio respecto de la instalación de operadores turísticos en la orilla sur del estero El Toro, sector El Radal, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (79845 al 79845).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (80091 al 80091).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (810 al 82188).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (831 al 80525).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (833 al 82350).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de disponer la emisión de un certificado o de otro documento que sea pertinente, que sirva de respaldo para los beneficiaros de subsidios de los proyectos habitacionales en Copiapó, Bahía Remanso (Código 154967), El Totoral (Código 154965) y condominio Lirios del Campo (Código

- 157549), en cuanto a que los respectivos subsidios entregados por el Estado serán prorrogados y no los perderán. (910 al 80390).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en sus respectivos juzgados de policía local. (928 al 82742).
- Diputado Romero, don Leonidas. "Plan Municipal de Cultura", de la Municipalidad de Coronel, detallando especialmente los tramites y protocolos aplicados, a fin de obtener su aprobación, funcionarios encargados de su recepción, así como la respectiva acta de aprobación del Concejo Municipal, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (929 al 81708).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (959 al 77828).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (969 al 79422).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su Municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (970 al 77914).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 152 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:45
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:30
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:29
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:45
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:57
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:26
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:20
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:08
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:55
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:13
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:03
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:15
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:11
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:45
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:30
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:03
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:32
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:49
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:34
55	González Gatica Félix	IND	A		10:33
56	González Olea Marta	IND	A		10:38
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:19

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:28
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:05
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:23
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:13
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:30
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:03
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:31
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:41
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:38
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:17
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:30
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:15
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:09
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:53
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:03
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:12
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:21
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:08
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:16
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:00
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:14
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:29
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:51
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:06
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:26
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:03
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		11:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:14
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:35
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:09
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:25
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	PECP	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		11:48
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:09
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:24
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:11
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:13
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:35
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:03
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		-
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:23
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:45
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:03
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		11:08
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:10
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:45
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:30
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:08
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:09
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:35
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:30
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:30
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:08
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:32
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:19
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:15
155	Yeomans Araya Gael	FA	A	_	10:25

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides; la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Francisca Perales Flores; la abogada defensora, señora Mariella Pirozzi Pfingsthorn, y el abogado defensor, señor Juan Ignacio Piña Rochefort.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; ACCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 77ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 78^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

SALUDO A DIPUTADAS MERCEDES BULNES Y PAULA LABRA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos muy cariñosamente a la diputada Mercedes Bulnes, quien hoy se ha sumado a nuestra Sala. Muy bienvenida, querida Mercedes.

(Aplausos)

Asimismo, saludamos a la diputada Paula Labra, quien también hoy se ha sumado a nuestra Sala. Muy bienvenida, querida colega.

-Aplausos.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, por supuesto, también manifiesto nuestra alegría por que las colegas se puedan reincorporar a la Cámara.

En relación con el punto 7 de la Cuenta, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto allí mencionado, que dice relación con un cambio en un tipo penal en materia de seguridad, sea destinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana y no a la de Constitución.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del diputado Diego Schalper, en orden a que el proyecto, iniciado en moción de los diputados Schalper, Alessandri, Jürgensen, Leal, Longton, Rathgeb y Urruticoechea, y de las diputadas Labra, Naveillan y Santibáñez, que modifica el Código Penal para agravar la pena y agregar una nueva circunstancia en el delito de robo en lugar no habitado, sea destinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana y no a la de Constitución.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 30 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Jaime		Carla	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Francesca	

Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Gloria	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Fuente, Erika	Diego
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Schubert Rubio,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Bernales Maldonado,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Fernando		Guillermo	Francisco
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Daniel	Marcia	Alberto
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Ricardo	Andrés	Jorge	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,
Candelaria		Daniel	Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Nathalie	Daniel	Camila
Barrera Moreno,	Cicardini Milla,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
Boris	Daniella	Jaime	Patricio
Bello Campos, María Francisca	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bravo Castro, Ana	De Rementería	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
María	Venegas, Tomás	Emilia	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Tomás	Lorena	
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos		

FUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 12406-17, 15618-17, 16164-17, 16865-17, que tienen por objeto incorporar al pueblo huilliche o veliche entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la diputada señora Ahumada y del diputado señor Matheson en orden a que el proyecto, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para prorrogar el crédito especial de la construcción por el plazo de diez años, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido para su estudio e informe a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo (boletín N° 17004-07).

Cabe hacer presente que esta solicitud requiere del acuerdo unánime de la Sala. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. TABLA

ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 334 y siguientes del Reglamento de la Corporación, corresponde considerar, hasta su total despacho, la acusación constitucional deducida por diez diputadas y diputados en contra de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales.

Antecedentes:

-Acusación constitucional deducida en contra de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, sesión 80^a de la presente legislatura, en lunes 30 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión encargada de estudiar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, para que informe a la Sala si va a plantear la cuestión previa.

Tiene la palabra, ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, señorita Presidenta.

Muy buenos días a la Sala.

La defensa va a renunciar a la cuestión previa; vamos a ir al fondo directamente.

Gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En virtud de lo preceptuado en la letra b) del artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, ofrezco la palabra al diputado señor Luis Sánchez Ossa para sostener la acusación.

Tiene la palabra, diputado Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, en el Chile de Gabriel Boric 3,5 personas son asesinadas en promedio todos los días. Desde marzo del año 2022 hasta junio del año 2024 van 2.916 homicidios, según las cifras oficiales del gobierno. Más de cien personas son asesinadas al mes en Chile. Y esto que relato, que fue materia de discusión en la comisión, la exprés comisión revisora de la acusación constitucional, respecto de las cifras y su procedencia, son cifras oficiales del Ministerio del Interior.

Si esta crisis de inseguridad sigue igual, al 11 de marzo del 2026 serán más de 5.000 las personas asesinadas durante el gobierno de Gabriel Boric, lo que transformará a este gobierno, el gobierno de Gabriel Boric, en el gobierno de Chile más sangriento en materia de homicidios en la historia reciente de nuestro país.

La ministra del Interior lleva 25 meses en el cargo y bajo su mandato más de 2.200 personas han sido asesinadas. De esas, en 2022 hubo 54 víctimas niños o adolescentes, y en 2023 fueron 66 los menores de edad asesinados. Y quiero hacer un doble clic en esto, porque también fue materia de conversación en la comisión revisora, porque el gobierno suele sostener que las cifras han bajado especialmente este año. En todos los años que lleva esta administración de Gabriel Boric las cifras de homicidios en nuestro país no han bajado de las

800, cifras que no fueron alcanzadas ni de cerca por ninguno de los gobiernos anteriores, que se mantuvieron en el rango de las 600 y las 700. Solo para que tengan un marco de referencia del nivel de la gravedad de la crisis de inseguridad y de homicidios en nuestro país hoy.

Pero no solo eso, en los últimos 24 meses la violencia homicida ha aumentado sin precedentes. Estamos hablando de descuartizamientos, cuerpos quemados, cabezas humanas, cadáveres enterrados, balaceras, acuchillamientos, secuestros, extorsiones, amenazas entre otros comportamientos salvajes completamente ajenos a la realidad a la que estábamos acostumbrados en nuestro país, la realidad en que mi generación nos criamos y que conocimos.

El total de casos policiales informados por Carabineros este año hasta el 22 de septiembre es de 345.703 casos, entre homicidios, violaciones, lesiones y robos, casi 1.300 hechos delictuales al día, 50 por hora, jun país descontrolado!

Hoy los chilenos creen que Chile es uno de los países más peligrosos del mundo. Solo el 36 por ciento de los chilenos se sienten seguros de caminar solos en la noche por la ciudad, al mismo nivel de Zimbabue, Gambia y Botsuana, pero probablemente el subsecretario Vergara nos tranquilizará con que esto es una experiencia de equidad territorial.

La crisis tampoco se ve mucho mejor en materia de inmigración ilegal. El año 2022 los ingresos clandestinos alcanzaron un total de 53.875, según información de la Policía de Investigaciones. De nuevo, esto es información oficial. Este aumento significativo, en comparación con el período anterior, refleja las limitaciones de las políticas de control fronterizo y la creciente presión migratoria debido a crisis en países vecinos.

El promedio mensual de ingresos clandestinos en 2022 fue de 4.490 personas. En 2023 se registraron 44.235 ingresos clandestinos, mostrando una ligera disminución, sí, respecto del año anterior, pero aun manteniendo cifras altas, mucho más altas que las que se registraban en períodos de gobiernos anteriores.

El promedio mensual de ingresos clandestinos durante este año fue de 3.686 personas, y hasta el momento, en 2024, la PDI ha registrado 10.692 ingresos clandestinos en los primeros cuatro meses del año, y, por lo mismo, quiero hacer un especial llamado a todos nuestros colegas que son del norte de nuestro país. Especial dolor debiesen sentir cada uno de ustedes y especial empatía siento con cada uno de ustedes por el sufrimiento que representan de miles de compatriotas en la zona norte de Chile.

En tanto, las expulsiones han disminuido y hay una expectativa muy compleja respecto a procesos de regularización masiva que podrían implementarse en los próximos meses, lo que, sin duda, consolidaría la enorme crisis migratoria que enfrenta nuestro país.

Esta crisis no puede atribuirse exclusivamente a este gobierno, lo hemos dicho. Tampoco puede atribuirse exclusivamente a las ministras de Interior y Seguridad Pública que han ejercido el cargo, Izkia Siches y Carolina Tohá. ¿Hubo errores en el gobierno anterior, en todos los gobiernos anteriores? Sí, por supuesto. Pero el gobierno que hoy día está ejerciendo el cargo es el de Gabriel Boric, la ministra que hoy día está en el cargo es Carolina Tohá y lo que pretenden sostener algunos sectores políticos: que no se le puede exigir supuestamente lo imposible a la ministra, nosotros estamos completamente en desacuerdo con eso, porque ante las crisis se miden los liderazgos y ante momentos difíciles, el estándar y la vara deben ser mucho mayores. Y la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros con todo nuestro país, no tiene techo y merece, por lo mismo, la atención, la preocupación especial y todo el trabajo por parte del gobierno, y eso no lo hemos visto.

La única certeza que tenemos es que hoy -como decía- gobierna Gabriel Boric; junto a él, la ministra del Interior Carolina Tohá. Son ellos y el conjunto de su gobierno los actualmente responsables del orden y la seguridad pública y quienes tienen el deber constitucional y legal de proteger a los chilenos y enfrentar con fuerza a los delincuentes, a los vándalos, a los terroristas y a los narcotraficantes, y en eso han fracasado estrepitosamente, y se planteó en la comisión revisora. Las cifras están ahí a la vista, se las expusimos al subsecretario Monsalve, que veo que no ha llegado, pero sería bueno contar con él porque quizás en esta ocasión aquí, en la Sala, la ministra -va representando la posición de todo el Ministerio del Interior- sí va a tener la valentía, la sinceridad de reconocer y explicar por qué si han hecho tanto desde el Ministerio del Interior los resultados no los acompañan y están lejos de acompañarlos.

Es un insulto a la paciencia de los chilenos cuando el subsecretario Vergara afirma que se ha dado un paso en la equidad territorial porque hay diversidad de los hechos delictuales, si miramos dónde y cómo ocurrieron. ¿En qué país vivimos cuando una autoridad del gobierno hace ese nivel de afirmaciones? Y en el Congreso, en esta Cámara de Diputados hay colegas dispuestos a blanquear eso, a blanquear esas expresiones, a echarlas hacia un lado como si fuese algo livianito, como si fuese algo que da lo mismo. A nuestros compatriotas no les da lo mismo. No les da lo mismo que se ningunee el dolor, el sufrimiento. Me imagino que todos hoy día en la mañana veíamos los nuevos hechos policiales que se observan en las noticias. Y esto es de no acabar nunca, porque el gobierno no se hace cargo.

Es un insulto también a la inteligencia de los chilenos cuando la ministra Tohá afirma que la cantidad de víctimas de homicidio de los días de feriados de fiestas patrias ha sido similar a lo que hay en días habituales, siendo que la semana de fiestas patrias de 2024 fue la más sangrienta de la historia reciente, con 37 muertos.

Lo señalaba recién, las cifras están disponibles. Son cifras incluso del mismo Ministerio del Interior y Seguridad Pública, específicamente del Observatorio de Homicidios, que dirige el subsecretario Vergara, quien también me gustaría que nos pudiese acompañar hoy para explicarnos a qué se refería con esa supuesta equidad territorial.

Cada uno de los años del gobierno de la administración del Presidente Gabriel Boric, tomados individualmente, indican que la cantidad de homicidios ha sido infinitamente superior a cualquiera de los años de gobiernos anteriores. Esto nunca se había visto antes, ni con gobiernos de centroizquierda ni con gobiernos de centroderecha. No es un tema ideológico, no es un tema de determinados sectores políticos o de partidos, no es de los de aquí ni de los de allá; es un tema de ineptitud.

Quiero creer que la centroizquierda y la izquierda tienen personas mucho más preparadas y capaces de enfrentar este tipo de crisis de inseguridad que quienes están liderando hoy. Porque si esto es todo lo que tienen para ofrecer al país, es una triste realidad.

Es un insulto a nuestro país pretender hacernos creer que todos los avances en materia de seguridad, hasta los más mínimos, no se han debido, además, al invaluable aporte de la oposición, que ha aprobado los proyectos de ley, el financiamiento, el presupuesto y las atribuciones necesarias para que se produzcan estas mínimas correcciones.

Basta con ver lo que sucedió cuando votamos la "ley antiterrorista" hace unos días. ¿Qué pasó? ¿Quiénes votamos a favor? ¿Quiénes votaron en contra? Queda meridianamente claro

quiénes están ayudando al gobierno en lograr esas mínimas correcciones, esos mínimos cambios, que es la mínima distancia que está dispuesta a recorrer la izquierda.

Cada vez que les hemos planteado -lo he hecho- directa y personalmente a la ministra y a los subsecretarios, lealmente y en privado, la visión que tenemos los republicanos respecto de los cambios que debiesen hacerse -me imagino que eso lo han hecho todos los demás-, hemos quedado decepcionados, los distintos sectores políticos, porque no hay ninguna voluntad ni disposición a realizar esos cambios.

Supuestamente, el descontrol en las fronteras, el control territorial que ejercen las bandas criminales o la presencia del narco en nuestros barrios es algo inabordable para el gobierno y no se le puede exigir a ninguna autoridad. Triste realidad.

Por lo menos desde la oposición, creemos que el estándar debiese ser mucho mayor y que los chilenos no se merecen que les digan que es imposible.

También es un insulto a Chile pretender hacernos creer que el rol de las Fuerzas Armadas en la macrozona norte y en la macrozona sur, con estados de excepción que ya parecen estados de normalidad, no ha sido determinante para enfrentar el terrorismo en el sur y la inmigración ilegal en el norte. Sin embargo, como mencionaba, lo han enfrentado a duras penas, con la mayor capacidad que pueden tener, las Fuerzas Armadas, a quienes el gobierno, en el proyecto de ley de presupuestos que se acerca, no quiere ni siquiera entregarles el fondo de capacidades estratégicas que estaba comprometido desde el año pasado.

Aprovecho la oportunidad de que está presente el ministro Marcel para recordarle, por su intermedio, señor Presidente, la promesa que se hizo el año pasado. Yo estaba ahí y lo escuché con mis propios oídos, no me lo contaron.

Precisamente por esa desconexión profunda entre el gobierno y la realidad, no podemos perder un minuto más con un equipo que es incapaz e incompetente para enfrentar estos enormes desafíos, y por la falta de reacción del Presidente de la República para remover y renovar su gabinete de seguridad, la acusación constitucional, como medio de control político y jurídico, se hace indispensable e inevitable.

Se hace indispensable -es importante destacar esto- porque desde la oposición y desde el Partido Republicano, al cual represento, hemos ejercido todos los medios de fiscalización de los cuales disponemos en el Congreso Nacional. Asimismo, hemos colaborado en iniciativas que han emprendido otros partidos y otras coaliciones de esta Cámara, precisamente en estrategias de fiscalización, como el envío de oficios, la realización de sesiones especiales y la creación de comisiones investigadoras.

Se ha hecho de todo para evitar llegar a esto, pero no ha existido la voluntad por parte del Ejecutivo de atender los llamados de atención que hacemos, no como políticos, sino en representación de millones de chilenos que hoy están desesperados y exigen soluciones; soluciones que el gobierno no quiere entregar, por las razones que sea. La ministra tendrá que explicitar esas razones a través de su defensa.

Existe una clara relación de causalidad entre las omisiones y las decisiones del gobierno y el agravamiento de esta crisis. Bajo el mandato de la ministra Tohá se ha intensificado el crimen, el narcotráfico y el flujo migratorio ilegal. La incapacidad de implementar un plan efectivo configura una infracción grave a los deberes del cargo. Al no haber ejercido adecuadamente las facultades que la Constitución y la ley le otorgan, se ha generado un vacío de poder que ha permitido el avance del crimen y la inseguridad.

La acusación constitucional no es un acto meramente político, sino un proceso jurídico necesario para hacer rendir cuentas a las autoridades que, por acción u omisión, han contribuido a la crisis actual.

La ministra Tohá debe responder por las decisiones que ha tomado y las omisiones en las que ha incurrido durante su gestión. No se trata solo de evaluar el contexto heredado de gobiernos anteriores, sino de exigir respuestas concretas al gobierno que hoy detenta el poder, que ha demostrado una incompetencia manifiesta en la materia y que -insistimos en el punto- lo único que ha hecho ha sido echarle la culpa al empedrado, apuntar hacia gobiernos anteriores, señalar que la crisis es imposible de abordar, que lo que ocurre en las calles de nuestro país es inabordable para ellos, y que, en realidad, supuestamente no se puede hacer nada.

De verdad, no lo entiendo. No entiendo que personas que han decidido libremente comprometerse con Chile a enfrentar los grandes desafíos que vive nuestro país y los que pueden aparecer por delante no comprendan la profundidad de ese compromiso que se asume con el país. Parece haber una liviandad de tal magnitud -de hecho, la hemos visto- en la comprensión de la dimensión de ese compromiso, que los lleva incluso a hacer ese tipo de afirmaciones: "No, es que esto es demasiado complejo. Es muy difícil. A nadie se le puede pedir lo imposible".

Nosotros no creemos eso. Creemos que el estándar que se nos debe aplicar a cada uno de nosotros debe ser mucho mayor. Si en el futuro nos toca a los republicanos asumir ese compromiso, esperaremos también que la ciudadanía nos demande ese estándar, el mismo nivel de exigencia para cumplir con Chile.

No nos pueden decir que es normal la cantidad de homicidios que se registra en Chile; no nos pueden decir que es normal la cantidad de inmigrantes ilegales que cruzan diariamente nuestras fronteras; no nos pueden decir que es irrelevante, que da lo mismo, que es normal, la cantidad de personas que mueren asesinadas, como ocurrió en fiestas patrias y como está ocurriendo todos los días.

Cada uno de nosotros, debido a la labor que desempeñamos en esta Cámara, hemos conocido historias, testimonios, sufrimientos concretos de personas, con nombre y apellido, que nos toca representar y que nos llaman constantemente la atención, preguntándonos: "¿Cuándo van a hacer algo? ¿Cuándo van a tomar alguna medida? ¿Cuándo van a implementar algún cambio?". Lamentablemente, tenemos que estar día tras día diciéndoles: "Depende del gobierno". No es agradable estar en esa posición.

En definitiva, esta acusación constitucional se presenta como una medida indispensable para afrontar las infracciones a la Constitución y a la ley por parte de la ministra del Interior y Seguridad Pública, las cuales son específicas y están contenidas en la acusación constitucional.

El artículo 1º de la Constitución, el artículo 19, número 7º, y múltiples leyes que se invocan, por ejemplo, la ley de migraciones y la ley orgánica del Ministerio del Interior, están refrendadas en la acusación.

Quiero detenerme un segundo en esta parte, para señalarles a los colegas -por su intermedio, Presidente- que actúen con honestidad intelectual. No se puede decir que una acusación constitucional es infundada cuando todos los fundamentos están contenidos en el texto; no se pueden cuestionar las cifras cuando provienen, directamente, del mismo ministerio que lidera la ministra a la cual estamos acusando constitucionalmente; no se puede decir que aquí no se invocan causales específicas de la Constitución o incumplimientos concretos de la ley, cuando están todos contenidos en el texto.

Creo, Presidente, que esas afirmaciones de la izquierda tienen su origen en el poco interés que hubo por analizar el texto de esta acusación constitucional. Capítulo aparte merece el trabajo liderado por mi colega, diputado Jaime Araya, quien -por su intermedio, Presidentetuvo gran responsabilidad en la forma en cómo ocurrieron las cosas, una forma que transgredió el Reglamento y la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional. Por esa razón, lo llevaremos a la Comisión de Ética, y razón por la cual también le hemos pedido al Secretario de la Cámara que emita un pronunciamiento oficial respecto de cómo se interpreta la normativa, para que así nadie de nuevo pueda arrancarse con los tarros -como se dice en buen chileno-, porque eso ya ocurrió una vez.

Esta acusación se presenta para afrontar estas infracciones a la Constitución y la ley: una inacción gravísima, una falta de políticas efectivas y una desconexión con la realidad que han derivado en un estado de inseguridad sin precedentes en la historia reciente del país. Esto configura, además, los elementos necesarios para proceder con este mecanismo de control político, indispensable para que le exijamos a este gobierno hacerse cargo de los grandes dramas del país, que no está atendiendo.

Como dije recién, es indispensable hacer una mención aparte con lo que ocurrió en la comisión revisora, porque sé que hay algunos colegas que todavía están indecisos y reflexionando. La forma cómo esta Cámara de Diputados ha tramitado esta acusación constitucional en la comisión revisora, debiese motivar la indignación de cada uno de nosotros, independientemente de los sectores políticos.

¿Cómo puede ser que si el mismo Reglamento establece un plazo de seis días para tramitar esta acusación constitucional, en menos de 24 horas se haya emitido un pronunciamiento por parte de la comisión revisora?

Por su intermedio, Presidente, quiero recordar las palabras de mi colega Guillermo Ramírez, que en la comisión señaló: "no hemos tenido tiempo siquiera de leer la contestación de la ministra".

Los cinco miembros de la comisión revisora votaron la acusación constitucional sin leer la contestación de la ministra, contestación que, por lo demás, tal como expresamos a la opinión pública, tenía al menos 19 páginas virtualmente idénticas a la contestación que presentó otro ministro de otra cartera por otra acusación, por otros hechos. Al menos eran 19 páginas en las que cambiaban y ponían una coma por acá, un punto por allá; una palabra la movían para antes, otra para después, pero, básicamente, era lo mismo. No obstante, es claro que los colegas de la comisión y el diputado Jaime Araya -por su intermedio, Presidente- no tenían cómo darse cuenta de eso si es que no leyeron esa contestación.

De verdad, tengo la duda de si siquiera leyeron la acusación, porque no entendían, por ejemplo, por qué en la comisión revisora de la acusación propusimos invitar a la embajadora de Estados Unidos. No tenían idea por qué propusimos eso, siendo que la Embajada de los Estados Unidos fue la que emitió una alerta -una vergonzosa alerta que, personalmente, me avergüenza-, señalando a todos los ciudadanos de ese país que estén considerando viajar a Chile que tengan cuidado, porque el país no está muy tranquilo. Represento a la Región de Valparaíso, que vive fuertemente del turismo, y aquí hemos visto día a día las consecuencias.

Cuando converso con representantes del comercio, me transmiten las consecuencias que se viven a diario en un país descontrolado.

Pero quiero volver al punto de lo que ocurrió en esa comisión revisora. Debiese indignarnos a todos que se falte al Reglamento y a la ley orgánica, así como que se ponga término al funcionamiento de una comisión revisora sin siquiera haberse tomado un acuerdo, a sabiendas del presidente de esa comisión de que el Secretario de la Cámara estaba señalando que eso era ilegal y antirreglamentario. Y sé que el presidente de la comisión lo sabía, porque yo mismo me encargué de mostrarle el mensaje, pero él perseveró. Solo puedo imaginarme por qué perseveró.

Por su intermedio, Presidente, no le atribuyo exclusivamente al diputado Jaime Araya la intención de todos estos hechos. Me imagino que alguna conversación hubo con la ministra, o con la defensa, o, quizás, con el ministro Elizalde, que también nos acompaña hoy. Me lo imagino -reitero, me lo imagino-, porque es bien extraño que se tome una decisión tan transparente ante todos los chilenos como no querer discutir la cuestión de fondo de una acusación constitucional.

Señalé que quien nos estaba acompañando en la comisión era mi colega Cristián Araya. Apenas se produjo la votación, los demás diputados miembros de la comisión revisora -oficialistas, por supuesto- arrancaron, porque podemos imaginar que, incluso a ellos, les provocó vergüenza haber tenido que ser parte de ese espectáculo.

Presidente, aquí, evidentemente, se ha faltado a todas las formas. Tanto el oficialismo, en este Congreso, y también la ministra, han tenido una estrategia de manejo en la comisión revisora, siendo la acusación constitucional una facultad contemplada en la misma Constitución, en la ley orgánica constitucional del Congreso y en el Reglamento, además de ser una institución propia de esta Cámara de Diputados y del Senado, independientemente de cómo se use. Puedo entender que, a algunos, quizás no les parezca cómo se usa la acusación en este caso o en otros. Eso es parte de la democracia y lo puedo entender, pero todos debiésemos defender la institución en sí misma. Porque aquí, en esta Sala, no se salva ni un solo partido político o coalición de haberla usado en el pasado.

Ayer, en una reunión de Comités, precisamente discutíamos la importancia de defender la Constitución, las leyes, abordando la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros respecto de las normas que nos rigen.

Al menos, nosotros tenemos la convicción de que, si hemos recibido la confianza de todos los chilenos para estar sentados aquí en el Congreso -la misma que, por supuesto, han recibido los miembros del gobierno que aquí nos acompañan-, una responsabilidad y un deber mínimo que tenemos es respetar la ley y hacer que esta se respete. Y nosotros, como Congreso, nunca vamos a tener la cara para enfrentar a la ciudadanía y recuperar esa reputación perdida de las instituciones políticas de este país, mientras no seamos capaces de cumplir con la ley y no usar artimañas para evitar la discusión sobre el fondo de una acusación constitucional.

Especial mención merece, además, la vergüenza que tuvimos que pasar en esa comisión revisora con personas ajenas a este Congreso. Profesores universitarios, dirigentes de la sociedad civil y trabajadores de los consultorios que fueron víctimas de ataques por parte de bandas criminales en los últimos días, se les invitó a las 00:00 horas para estar sentados en la comisión a las 09:00 horas del día siguiente. Eso, al menos en el español

que conozco significa "no venga". Y sé que muchos de ellos lo entendieron así, porque nos lo transmitieron directamente, señor Presidente.

Independientemente de que esa decisión no pasó ni por mí ni por mi bancada, la forma en cómo se hizo esa invitación me da vergüenza, me da vergüenza por todos nosotros, me da vergüenza por el Congreso Nacional, me da vergüenza por la política en este país y me da vergüenza por todos los chilenos que han confiado en nosotros.

Creo que esos hechos debiesen llamarnos a cada uno de nosotros a entender que, independientemente de los resquemores que podamos tener respecto del uso abusivo que en el pasado sí se dio respecto de las acusaciones constitucionales, en este caso, por la forma vulgar como se ha manejado la defensa, es indispensable que avancemos, porque no podemos permitir que se use este nivel de artimañas para desechar una discusión sobre el fondo, respecto de la tremenda crisis de inseguridad que una ministra ha protagonizado al negarse a estar a la altura de lo que los chilenos esperan, que es un mínimo: cumplir la ley.

Quiero volver entonces. La situación de crisis y violencia que atraviesa Chile ha llegado a niveles insostenibles. La crisis de seguridad a la que nos ha llevado este gobierno se ha transformado en la mayor y más profunda desde el retorno a la democracia; basta revisar los datos de Carabineros de Chile: 2022 y 2023 son los años con más homicidios desde la medición del Sistema Táctico de Operación Policial, el famoso STOP, con 834 y 813 homicidios, respectivamente. Esas son las cifras que les comenté antes, que el subsecretario Monsalve no fue capaz de contestar y se fue por la ramas; a veces hay que contestar las cosas de frente. Sin mencionar, además, los niveles de violencia y de organización del crimen a los que, lamentablemente, nos hemos acostumbrado.

En este contexto, los quiero invitar a hacer memoria. El 1 de junio de este mismo año, en este mismo Congreso Nacional, el Presidente de la República nos dijo fuerte y efusivamente que lo más difícil ya pasó y tenemos motivos para mirar el futuro con esperanza.

Pero ¿de qué esperanza podemos hablar cuando todas las cifras indican que el 2024 será el año con más homicidios en la historia reciente de Chile, superando, incluso, el año pasado, que ya tiene el récord?

De hecho, la semana 39 del año, el incremento respecto del mismo período del año anterior es de 4,7 por ciento. Respecto del 2021 es de -escuchen por favor esto- un 61 por ciento.

Ahora, ¿de quién depende esta gestión de la seguridad de nuestro país? El artículo 1° de la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, lo señala claramente: este ministerio "será el colaborador directo e inmediato del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia (...) en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.". Más claro echarle agua.

Entonces, ¿con qué nos encontramos actualmente? Con un ministerio que no ha podido dar una respuesta efectiva a la crisis en la que nos encontramos, que ha tenido un manejo torpe y reactivo de las circunstancias, sin una estrategia concreta que contenga respuestas rápidas y eficaces para restablecer debidamente el imperio del derecho.

La tibieza en el manejo de la situación ha traído consecuencias nefastas para nuestro país, ya que, en la actualidad, como dije, solo el 36 por ciento de las personas se sienten seguras de caminar solas en la noche.

Les comenté el punto de comparación en el que estamos. No sé si se acuerdan que hace algunos años buscábamos compararnos con la OCDE; ahora nos comparamos con Botsuana y con Gambia. Ese es el punto de comparación hoy en inseguridad.

Desde 2022 a la fecha han sido asesinadas cerca de 2.200 personas, y lo peor de todo, lo más terrible de todo esto, es que, de estas 2.200 personas, 54 fueron niños o adolescentes. En el 2023 fueron 66 los menores de edad asesinados. Los niños primero, ¿o no? Todo esto en un gobierno en que, al parecer, como dije, los niños iban a estar primero.

Por eso, considero firmemente que esta acusación constitucional cumple completa y totalmente con todas las exigencias legales y constitucionales, porque desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se ha comprometido gravemente la seguridad de la nación, se ha infringido la Constitución y las leyes, y se han dejado muchas de estas sin ejecución.

La ministra decidió no deducir la cuestión previa, pero igual es importante hacer una reflexión respecto de lo que es la cuestión previa. Se alega, además, y se señala como parte de los fundamentos de la contestación, esa que, como les dije, en la comisión revisora algunos no leyeron...

El artículo 43 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional establece que antes de que la Cámara de Diputados inicie el debate, solo el acusado podrá deducir, de palabra o por escrito, la cuestión previa de que la acusación no cumple con los requisitos que la Constitución Política exige. Al no deducirla en la Sala, me imagino que con eso la ministra del Interior reconoce que esos requisitos sí se cumplen y se cumplen plenamente.

El debido análisis de la cuestión previa, tan profundo como aquel que es necesario realizar al propio escrito acusatorio, es fundamental para tomar una decisión informada sobre el asunto sometido a consideración de esta Sala. Por eso hoy denunciamos con tanta energía la premura escandalosa con la que se aprovechó una mayoría circunstancial para tramitar la acusación en la comisión.

Creo que hablar de premura es ser generoso, por las mismas razones que he señalado. Aquí hubo un actuar evidentemente concertado -no me cabe duda- para que esto no se discutiera en la comisión.

Solo espero que, con la exposición de la defensa, la ministra sí tenga la sinceridad de reconocernos por qué ese afán en la comisión de que se discutiera lo menos posible y se hablara lo menos posible. Por primera vez vi en nuestros colegas de izquierda un silencio casi sepulcral durante el debate en la comisión. Casi no hablaron. ¿Por qué será?

No voy a profundizar mucho más en esto. Por ello, aquello que hemos denunciado constantemente sobre el tiempo que se destinó al estudio no solo es una irresponsabilidad, con todas sus palabras, una irresponsabilidad constitucional e institucional de parte de quienes han asumido...

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Señor Presidente, pido que llame al orden a los colegas, porque distraen a quienes estamos tratando de exponer en forma seria.

Decía que no solo es una irresponsabilidad constitucional e institucional de parte de quienes han asumido la conducción de esta acusación, sino también una falta de respeto para todo el país, como lo es también que algunos colegas estén gritoneando, que estén haciendo *show*.

Estemos un poquito más a la altura de lo que Chile espera, especialmente cuando estamos hablando de la crisis de inseguridad y del descontrol migratorio que vive nuestro país, especialmente el norte de Chile, esas regiones tan olvidadas.

Ahora, ¿por qué se alega el incumplimiento de los requisitos para la presentación de la acusación constitucional? En términos generales, las consideraciones planteadas por la defensa dicen relación con la forma del escrito, la interpretación de la causal y el instrumento de acusación en sí mismo. Y dentro de estos planteamientos se ha sostenido, en primer lugar, que los acusadores invocan erróneamente la causal de infracción a la Constitución y las leyes.

No se alega -según lo que sostiene la defensa, en esa cuestión previa que estaba contenida en el escrito- el incumplimiento de las obligaciones jurídicas regladas ni la determinación de hechos específicos que supongan la infracción de normas de rango legal o constitucional determinadas. Sin embargo, eso es exactamente lo que se verifica en el libelo acusatorio.

Cosa distinta es que la defensa no esté conforme con los argumentos para justificar la causal. Sin embargo, aludir que no se alega el incumplimiento de deberes legales simplemente no resiste análisis, no se condice con la realidad y refleja una falta de lectura total del texto. Pero, además, se hace una relación detallada de los hechos que fundamentan la causal invocada.

Nuestra Constitución es clara al señalar que es deber del Estado resguardar la seguridad nacional y dar protección a la población y a la familia. Por su lado, la misma ley N° 20.502 a su vez es clara al señalar que será el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por intermedio del ministro, quien deberá velar por la mantención del orden público en el territorio nacional, así como establecer que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública dependen exclusivamente de este ministerio. O sea, por favor, qué mayor detalle se requiere en la ley para entender que la responsabilidad es de la ministra.

Los hechos sobre los cuales se ampara el escrito para dar por acreditada la causal encuentra como fundamento principal la crisis de seguridad. Pero, lejos de querer atribuir hechos ambiguos, este libelo es claro cuando se enumeran acontecimientos delictivos específicos que responden necesariamente a la falta de ejecución correcta de la norma, fundamento suficiente para dar por desechada la cuestión previa que se somete a conocimiento de esta Sala -en realidad, se sometió a conocimiento de la comisión revisora-, al concurrir los requisitos necesarios para deducir la acusación.

En cuanto al contenido propiamente tal de la acusación, para conocimiento de todos, conviene señalar que la crisis de seguridad en la que se encuentra inmerso nuestro país no podría sino aparecer como consecuencia necesaria de las constantes omisiones del gobierno y, en particular, de la ministra Carolina Tohá en el manejo de la seguridad pública.

Argumento en favor de esta afirmación es que en las más de 150 páginas presentadas por la defensa no hay ninguna mención al manejo de situaciones tan complejas como las que nos ha tocado vivir en este último tiempo. Cuando menos es decepcionante -muy decepcionante-que en todo su relato no se haga mención, por lo menos, a los mártires de Carabineros, sin

mencionar a los miles de chilenos que han perdido la vida a causa de un gobierno que simplemente no ha sabido responder.

Peor aún, a lo largo del escrito de contestación el gobierno se felicita -lo hemos visto, además, incluso en cadenas nacionales- por avances en la remuneración de las policías, las leyes para protegerlos y el reforzamiento de la valoración ciudadana, todos logros que no son atribuibles al gobierno de manera individual.

La gran mayoría de esas iniciativas, por lo demás, ha sido apoyada por la oposición, a veces con ruido interno dentro del oficialismo, omitiendo, además, convenientemente el antecedente de que la cifra más alta de carabineros asesinados corresponde precisamente a este gobierno.

Al día de hoy no hay quien pueda cuestionar la crisis en la que se encuentra inmerso nuestro país. Sin ir más lejos, el martes pasado, en paralelo a la aparición de la contestación, supimos de un adulto mayor que era asesinado en la comuna de Maipú, producto de una encerrona que tenía como objetivo hacerse de su camioneta mientras salía de su casa. Esta ha pasado a ser la tónica de todos los días. No hay día en que no nos enteremos de más hechos de delincuencia, de más asesinatos, de más muertes innecesarias, de más inmigrantes ilegales que entran por nuestras fronteras, y el gobierno parece estar de adorno. El gobierno está muy feliz y conforme con lo poco que ha hecho hasta ahora.

En este mismo sentido, resulta cuando menos dudosa la garantía que hoy proporciona la ministra de protección de la seguridad de todos los chilenos. Los delitos de mayor connotación social -encontramos acá homicidios, violaciones, lesiones, robos con violencia, robos con intimidación, hurtos-, según el Sistema Táctico Operativo Policial de Carabineros, sumaron el 2022 un aumento de 45,3 por ciento, y el 2023, un aumento de 5,5 por ciento sobre ese 45,3 por ciento del año anterior.

Por otro lado, otro tipo de delito recurrente en el acontecer nacional han sido los robos con violencia. También han aumentado sustantivamente desde el 2022, teniendo un aumento de un 63 por ciento el 2023, un 8,5 por ciento el 2024, y hasta el 29 de septiembre, un 3,8 por ciento de aumento también. Todo esto conforme al Sistema Táctico Operativo Policial de Carabineros (STOP).

Puesto que la seguridad no se mide exclusivamente en la calle, creo prudente también referirme a otras aristas de este tema. Según información oficial de Gendarmería, conforme a la última actualización, a comienzos de este mes tenemos 58.556 personas privadas de libertad, de las cuales 67,1 por ciento está en calidad de condenado y 32,9 por ciento en calidad de imputado.

De los últimos cinco años, la cifra actual de presos privados de libertad es la más alta. Consideremos, además, que en nuestro país son muchos más también los condenados que están cumpliendo sus penas en libertad. Es un gran problema que estamos llamados a resolver.

De la población penal referida, 8.749 son presos extranjeros, correspondiendo al 14,9 por ciento de la población penitenciaria total.

Fue parte también de la conversación en la comisión revisora el hecho de que hay tratados internacionales que regulan el cumplimiento de penas de extranjeros en sus países de origen, pero Chile no es capaz de llegar a acuerdo con esos países que tienen tratados firmados. Ellos son suscriptores de estos tratados. Sin embargo, no somos capaces como país de llegar a

entendimiento con esos otros países para que reciban a sus ciudadanos condenados por la comisión de delitos en nuestro país, para que cumplan las penas en su país, conforme lo establecen tratados internacionales.

De verdad, me pregunto en qué país vivimos; en qué país vivimos cuando nuestra estrategia, además de entendimiento con otros países, es tan precaria.

Entonces, lo anterior nos lleva a constatar que la situación de seguridad es crítica no solamente en la calle: la realidad de las cárceles de nuestro país no aguanta más.

Una herramienta que aparecía como efectiva para atacar este problema era la generación de mecanismos legislativos que agilizaran la tramitación de proyectos de ley que tuvieran especial importancia para aplacar la crisis. Así aparece el primer *fast track* legislativo de seguridad, compuesto por 31 proyectos de ley, de los cuales algunos, buena parte de ellos, han logrado despacharse a ley. Muchos de ellos también están estancados, no avanzan.

Pero, más allá de eso, vemos también -es el verdadero problema de fondo- que en esos proyectos del *fast track* no encontramos las verdaderas causas y motivos de la crisis profunda en materia criminal que está viviendo nuestro país.

Solo por darles un ejemplo de una de estas leyes que forma parte del *fast track*, menciono la creación de un nuevo ministerio. Ya saben, chiquillos, todo espectacular: vamos a crear un nuevo ministerio y eso va a resolver todo. Así no se arreglan las cosas.

Garantizar que las personas que cometen delitos estén dentro de la cárcel, no está ahí; revisar el funcionamiento del otorgamiento de libertades condicionales, tampoco está ahí; garantizar que se cumpla efectivamente la ley de migración en cuanto a la reconducción y expulsión inmediata de personas que son identificadas entrando ilegalmente a nuestro país, tampoco está ahí; penalizar como delito el ingreso ilegal a nuestro país, tampoco.

Entonces, el problema es que actualmente estos proyectos que componen el *fast track* legislativo llevan en promedio una tramitación de 649 días. Solo uno se ha despachado a la fecha. Los otros dos proyectos de ley con más retraso en su tramitación son la iniciativa sobre la ejecución de sanciones penales y la que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado.

Además, el 48 por ciento de los proyectos de este *fast track* legislativo se encuentran en primer trámite constitucional y el 29 por ciento se encuentran sin urgencia legislativa alguna.

Entonces, además del problema que levantamos y respecto del cual llamamos la atención nosotros, de que estos proyectos de ley no atienden ni siquiera el centro del problema, se están demorando una eternidad; o sea, de "fast track" no tienen nada.

De la misma forma, la ministra Tohá se jacta de una supuesta estrategia del gobierno para enfrentar la crisis de violencia en la macrozona sur, como si hubiese sido interés del gobierno declarar el estado de excepción en el sur, y obviando que, luego de dos años de excepción, esa única herramienta es la que ha permitido en algo disminuir, pero no erradicar la violencia en el sur.

Especial mención merece, además, que lo que solía llamarse estado de excepción está tristemente convirtiéndose en nuestro país y en algunas zonas especialmente como estado de normalidad.

¡Qué triste es cuando la excepción se convierte en normalidad y tienes que militarizar regiones enteras, para que algo de paz y tranquilidad haya! Ese es el Chile que tenemos hoy con el Presidente Gabriel Boric y la ministra Carolina Tohá.

¿De qué estrategia estará hablando la ministra, me pregunto? Cuando en marzo, en Malleco y Cautín celebraban el cierre del Plan de Seguridad Agroalimentaria, el cual tiene por objeto prevenir delitos y entregar seguridad a trabajadores agrícolas en el desarrollo de las labores de cosecha de granos y frutales, en abril asesinaron brutalmente a tres carabineros.

En julio hubo un intento de descarrilamiento de tren, el cual fue frustrado gracias a la oportuna acción de los operarios ferroviarios y de carabineros, en la provincia de Malleco, donde se encontró, además, un lienzo con su nombre. Y así suma y sigue.

La Araucanía ha estado abandonada a su suerte y con ellos los militares y carabineros que se encuentran aún allí intentando resguardar el Estado de derecho.

Es objetivo, entonces, afirmar que el gobierno ha fallado en el manejo de la crisis de seguridad en Chile. A pesar de las gestiones, los indicadores de criminalidad han mostrado un incremento constante en delitos violentos y sensación de inseguridad. La falta de coordinación efectiva entre las carteras y los niveles de gobierno ha contribuido a una percepción generalizada de descoordinación e ineficacia.

Las medidas implementadas hasta ahora no han logrado revertir la tendencia, lo que refuerza la idea de que las políticas de seguridad no han sido suficientemente exitosas. Lo anterior ha generado un escenario propicio para la internación del crimen organizado en nuestro país, ubicando a Chile -como ya he dicho, pero creo que es importante reiterarlo- en niveles equivalentes a los de Zimbabue, Gambia y Botsuana.

La acusación constitucional se presenta por haber comprometido gravemente la seguridad de la nación, haber infringido la Constitución y las leyes, y haber dejado estas últimas sin ejecución. Si todo lo anterior les parece insuficiente para dar por acreditadas las mencionadas causales, creo que a esta altura hay poco que pueda hacerlo.

Señor Presidente, resulta legítimo que tengamos diversas opiniones en esta Cámara respecto de la forma en que debemos enfrentar como Estado la crisis de violencia e inseguridad que vivimos como país. En lo que no podemos tener dos opiniones es en que Chile efectivamente atraviesa la peor crisis de inseguridad desde el retorno a la democracia. Las cifras hablan por sí solas, y desconocer esta realidad es simplemente tapar el sol con un dedo y faltarles a la verdad a los chilenos.

Nuestros niños merecen poder ir al colegio sin preocupaciones; nuestros agricultores merecen poder cosechar tranquilos; nuestros camioneros poder recuperar la calma, nuestros funcionarios de salud poder atender a sus pacientes sin temor de nada. Nuestro país merece saber que sus autoridades enfrentarán la crisis de frente y sin miramientos.

De manera implícita y luego explícita, la contestación busca constantemente excluir a la ministra del Interior, Carolina Tohá, de cualquier responsabilidad jerárquica, supervisión y coordinación de los aspectos de seguridad y control de inmigración que corresponden al gobierno al enfrentar esta crisis. Yo me pregunto y le pregunto a cada uno de ustedes: si vivimos en un país donde la ministra a cargo de la seguridad pública no tiene ninguna responsabilidad respecto del descontrol en materia de seguridad pública, ¿en qué país vivimos? ¿Qué estándar les podemos pedir a todo el resto de los chilenos, a los empresarios, a los trabajadores, a los estudiantes, a los jóvenes que nos reemplazarán a nosotros en solo

algunos años más? ¿Qué estándar le estamos transmitiendo a todo el resto de los chilenos, si la ministra a cargo de la seguridad pública no es responsable de la inseguridad pública?

En la práctica, se busca en la contestación dejar sentado de manera expresa y preocupante que la ministra del Interior viene a ser un elemento decorativo del gabinete del Presidente Boric, para afirmar de manera velada que los verdaderos encargados de la seguridad pública serían los subsecretarios Monsalve y Vergara, que no podemos decir tampoco que estén a un nivel superior que la ministra.

Señor Presidente, creo que ya he relatado con suficiente detalle ante todos los colegas que la crisis de inseguridad no da para más; que el estándar que nuestro país está demandando de cada uno de nosotros, tanto del Congreso como del gobierno, es el más alto posible; que una ministra de Estado, la ministra más importante del gabinete del Presidente Boric, no puede venir a decir, no puede venir a sostener ante este Congreso y ante todos los chilenos que el estándar de cumplimiento de sus obligaciones es el más bajo posible, porque Chile no está para gobiernos de tan precario nivel de compromiso con todos nuestros compatriotas.

Yo les hago entonces a cada uno de ustedes dos llamados distintos: a los que en esta Cámara son de oposición, a que entendamos que tenemos la responsabilidad de hacer, en representación de todos nuestros votantes, un llamado de atención a este gobierno. Y les hago también un segundo llamado a todos los que son oficialistas: en algunas ocasiones, la forma más leal de ser de gobierno es llamarles la atención a los tuyos. La forma más leal de ser amigo de tus amigos, es llamarles la atención cuando se están equivocando. Les hago el llamado a cada uno de mis colegas de izquierda a que entiendan que en algunos momentos ustedes estarán llamados a ese acto de responsabilidad, de decirle a su Presidente, a su ministra, que está equivocando el rumbo, que está dañando al país entero y que están dañando y perjudicando además a cada uno de ustedes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, cito el artículo 90 del Reglamento, número 2, que dispone que un diputado incurre en falta al orden cuando se sale de la cuestión sometida a examen.

El diputado que acaba de intervenir, debiendo exponer los hechos y las normas del derecho que ameritan una supuesta acusación constitucional en contra de la ministra, en reiteradas oportunidades se refirió a la cuestión previa, que ya fue desechada. No sé si el diputado Sánchez se confundió de minuta o no sabía que apenas comenzó la sesión pasamos directo al fondo.

Además, en reiteradas ocasiones repite números de la realidad nacional -valoramos que esté conociendo la realidad de nuestro país-, pero ningún antecedente dice relación con la responsabilidad o las normas que habría incumplido la ministra del Interior, que es lo que deberíamos estar debatiendo en este momento, razón por la cual se suspendió el trámite en

nuestra Comisión de Pesca de la nueva ley de pesca, por las prioridades del Partido Republicano.

Adicionalmente, hace apología a una supuesta valentía de su sector y acusó cobardía del oficialismo en la comisión.

Uno esperaría que aquellos que se dicen defensores de Carabineros no oculten lo que señalan los representantes de la institución ante la comisión y en frente de ellos, cual es que este gobierno ha sido, con sus autoridades, el que ha ocupado todo para fortalecer la institución y acabar con las deficiencias y las falencias.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Brito, lo que está señalando no es punto de Reglamento.

El señor **BRITO**.- Al igual que ayer, pareciera que quienes utilizan a las policías y los dolores...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Brito, parte de lo que ha expuesto el diputado Sánchez era parte de la contestación; pero vamos a acoger también lo que usted nos ha señalado.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, más bien es para hacer un llamado al orden. Entiendo que para muchos y especialmente para los que están en la testera esto puede ser un poco fome; pero yo le rogaría a la ministra del Interior, al ministro de Hacienda y a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género que, en vez de estar trabajando, que es algo que tienen que hacer, por cierto, pongan atención. Porque, finalmente, hablar por celular o por wasap o estar escribiendo algo del presupuesto, me imagino, con mucho respeto, vuelve a denigrar lo que hoy estamos tratando de que no se denigre por la vía del resultado que esto tenga.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, cito el artículo 90 del Reglamento.

Solicito que sea detenidamente leída el acta de la intervención del diputado Sánchez, porque en reiteradas ocasiones me imputó conductas que son impropias, deshonestas, desleales con esta Cámara.

Así, señor Presidente, le pido que, por favor, se pueda leer detenidamente el acta una vez que esté hecha y se puedan borrar esas expresiones, porque no corresponden.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Araya, vamos a revisar detenidamente el punto.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, me refiero al mismo artículo de mi colega Araya para que se revise el discurso del colega republicano en que hace alusión a que cuando nosotros nos levantamos de la comisión después de haber votado fue por vergüenza, según ellos, de lo que había hecho el gobierno.

Yo me levanté porque escuchar el discurso republicano repetidamente, vacío y que siempre es lo mismo desde el día uno que están hasta ahora, no tiene ningún sentido.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Revisaremos las palabras en cuestión.

Tiene la palabra el abogado señor Juan Ignacio Piña Rochefort.

El señor PIÑA (abogado defensor).- Señor Presidente, con su venia.

Estimados señores y señoras diputadas, quiero levantar, primero que nada, una pequeña consideración preliminar respecto de algunas de las cosas que se han dicho aquí y que tienen que ver con la tramitación de esta acusación constitucional, y específicamente las eventuales discrepancias, hasta donde he podido ver bastante ásperas, respecto de la tramitación en la comisión revisora de la acusación.

Y como me tocó ser testigo de eso, de lo primero que quiero dejar constancia es de que me parece que son unas discrepancias perfectamente atendibles y, por lo tanto, ni siquiera es relevante la opinión que yo tenga respecto de quién tiene la razón o no. El asunto es que en este momento estamos discutiendo respecto de una acusación constitucional, y esa discrepancia, a pesar del llamado que hacía el diputado Sánchez, no puede ser un factor relevante en sus decisiones. En otros términos, la discrepancia respecto de la tramitación no puede resolverse a costa del justiciable. Esto es tan absurdo como que si dos abogados se pelearan en una audiencia por cómo se tramita y el juez para resolverlo declarara culpable al cliente de uno de ellos.

Por lo tanto, es muy importante distinguir que ese proceso no juega ningún papel respecto de lo que estamos discutiendo aquí, que es una acusación constitucional. Y perdónenme que me detenga un momento en esto, porque parece un poco una perogrullada muchas veces volver sobre la naturaleza de las acusaciones constitucionales, y sobre todo ante ustedes, honorables diputados, que les ha tocado resolver sobre esto muchas veces. Han escuchado la canción respecto de esta doble naturaleza: que tiene una naturaleza jurídica por una parte y que tiene una naturaleza política por la otra, y esa es una discusión muy atendible y muy conocida que no voy a repetir aquí.

Pero sí me toca repetir una dimensión algo olvidada dentro de esas dos, que es la dimensión sancionatoria, porque, a diferencia de lo que pasa en otros ordenamientos jurídicos, el hecho de acoger una acusación constitucional no solo produce un control político, que también lo hace, sino que impone una sanción, e impone una sanción particularmente alta.

Fíjense que a veces se pierde de vista, pero se trata de una sanción que el Código Penal la tiene contemplada para los delitos que tienen pena de crimen: una inhabilitación absoluta para el desempeño de cargos públicos por cinco años.

Esa dimensión sancionatoria es precisamente lo que marca la diferencia con otros ordenamientos, y fíjense, honorables diputados, también con nuestra propia historia constitucional. Si nosotros revisamos nuestra historia constitucional, nos daremos cuenta de que, históricamente, desde la Constitución de 1828 en adelante, la de 1833 y la de 1925 ninguna de ellas tenía esta dimensión sancionatoria. Se incorporó en la Constitución de 1980, a partir de una discusión en la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política de la época, que no voy a reproducir aquí, porque no es lo relevante. Lo verdaderamente relevante es que se tenga presente que aquí no solo se trata de un mecanismo de control político; se trata muy especialmente también de imponer una sanción gravosísima.

Dos consideraciones a este respecto no solo por la cuantía y la intensidad de esa sanción, honorables diputados, sino precisamente tratándose de un proceso sancionatorio anómalo. ¿Qué quiere decir anómalo? En general, la potestad punitiva del Estado está entregada o a los tribunales de justicia o a la administración en el derecho administrativo sancionador, y esos son quienes administran la potestad punitiva del Estado. Este es un recurso muy anómalo. Que el Congreso Nacional tenga una facultad sancionatoria de esta no es conocido en el derecho comparado, y todos los ejemplos que se utilizan respecto del *impeachment* anglosajón, ninguno de ellos tiene estos mecanismos sancionatorios. Y esto no debe perderse de vista, porque es precisamente lo que ustedes están llamados a resolver.

Si esto fuera solo un mecanismo de control político, honorables diputados y diputadas, no se podría hacer valer la responsabilidad hasta tres o seis meses después de que se ha dejado de servir el cargo. ¿Qué control político se necesita ahí?

Por lo tanto, esta pequeña afirmación sesgada de que este no es más que un mecanismo de control político legítimo, que es lo que trata de hacer la acusación, es algo que no se puede pasar y voy a tener que volver sobre eso varias veces, y espero no aburrirlos.

Pero también me quiero hacer cargo de algunas de las afirmaciones, porque, como decía, la tramitación ha tenido un curso que se discute en el Parlamento, y, por lo tanto, el pequeño detalle que deja caer el diputado Sánchez respecto de la forma vulgar como se ha hecho esta defensa, créame que no tiene que ver con mi sensibilidad. Estoy bastante disponible a escuchar eso y otros adjetivos también, pero la verdad es que aquí no hay un ejercicio vulgar de la defensa por de pronto porque estas son decisiones parlamentarias que se tomaron en la comisión; aquí lo que hay es un ejercicio férreo de la defensa y que no puede dejar pasar las cosas que la acusación presentada quiere que dejemos pasar una vez que ya hemos hablado de esta, porque déjenme detenerme solo un segundo en esto.

La acusación que aquí nos han presentado nos hace dos propuestas, y son dos propuestas distintas y lo importante es que no nos hagamos trampa y tengamos muy claro cuál es la diferencia entre una y otra. Porque una propuesta, la propuesta grandilocuente, la propuesta que discute respecto de responsabilidad de un ministro de Estado y que eventualmente puede implicar una sanción de esta naturaleza es la más visible. Es lo que se denomina la función manifiesta que cumple esta acusación. Pero tiene una que es particularmente sensible y que pasa un poco escondida. Esta acusación nos propone un nuevo estándar para las acusaciones constitucionales, y en esto me quiero detener un momento.

Porque si se tratara exclusivamente de la suerte de la ministra, en este momento resolveríamos un hecho puntual y que se acaba en el tiempo, pero cuando lo que aquí se propone es un nuevo estándar hacia el futuro respecto de cómo se puede fundamentar una acusación constitucional, el partido que se está jugando es un poco más complejo. ¿Por qué? Porque la acusación constitucional presentada, entre otras cosas, sostiene que este no es un instrumento de *ultima ratio*, no es la última razón que tiene el Congreso, a pesar de esta naturaleza sancionatoria que posee, que ya casi lo resuelve de entrada, a pesar de que la tradición constitucional de estas acusaciones, a pesar de que la tradición constitucional lo tiene relativamente claro y que es una consecuencia relativamente razonable de ese contenido sancionatorio

De hecho, lo vino a decir la comisión uno de los profesores invitados. Es muy importante que esto se deje claramente establecido: todos los invitados que comparecieron a la comisión fueron invitados por la acusación, ninguna de las cosas que yo voy a citar aquí responde a un invitado de la defensa. Por lo tanto, podremos discutir si vino más gente o se excusaron muchos, pero lo que es claro es que aquí ningún invitado fue nuestro, y, por tanto, todo lo que dijeron aquí, y que, de una manera u otra, termine perjudicando las pretensiones de la acusación, créanme que no es responsabilidad nuestra, no responde a la vulgaridad con la que se ha ejercido esta defensa. Porque invitaron al profesor Bronfman, y, naturalmente, el profesor Bronfman dijo rápidamente que se trata de una institución de *ultima ratio*, no como la quieren entender ellos.

La propuesta de la acusación es la siguiente, y me detengo muy brevemente en esto. Dice: la acusación constitucional no es una herramienta *de ultima ratio*, es decir, no es el último recurso, porque no se han establecido requisitos previos que satisfacer. Y, por lo tanto, entiende *ultima ratio* en sentido formal.

No quiero detenerme en cuestiones particularmente técnicas, pero lo que es claro es que en el derecho penal nadie tiene ninguna duda de que *de ultima ratio* es el principio que impera y tampoco existen requisitos formales previos que satisfacer. A usted no le tienen que sacar una multa de tránsito, primero, para después condenarlo por el manejo en estado de ebriedad. No es necesario ir agotando pasos intermedios. Esta propuesta para que la acusación constitucional pueda trivializarse, es decir, pueda utilizarse sin necesidad de cumplir estándares de gravedad -en eso consiste de *ultima ratio*- es una propuesta que no resulta aceptable. Insisto: no pensando solo en el resultado de esta acusación constitucional, sino en la fijación de un estándar hacia el futuro.

Segunda cuestión que parece relevante respecto de la propuesta que está haciendo esta acusación. Me imagino que los honorables diputados y diputadas se habrán dado cuenta de que después de más de cincuenta minutos, el diputado que defendía la acusación no hizo ninguna atribución de alguna infracción concreta a la ministra, ¡ninguna! Y uno podría decir: se le pasó, pero están en la acusación. Pero no las hizo porque no están. ¿Y por qué no están? Aquí viene la segunda propuesta que esta acusación le está haciendo a esta honorable Sala. Lo que está diciendo esta acusación es que las causales que están establecidas -y esto lo dice expresamente- en la Constitución, son causales abiertas, son conceptos jurídicos indeterminados y, por lo tanto, están entregados a la mera discusión política. Es decir, y lo leo, "las causas que justifican la acusación, son cláusulas abiertas, es decir, enunciados normativos que no dicen algo de manera definitiva, sino que quedan pretendidamente abiertos para su

disputa política.". Esta es la primera vez que uno escucha una propuesta de interpretación constitucional como si no existiera la norma constitucional.

¿Por qué esto es particularmente sensible? No se trata solo de hacer responsable a los acusadores por lo que aquí dicen, sino que también se trata de que todos aquellos que en su momento decidan votar a favor de esta acusación, también lo tengan muy presente.

¿Por qué esta manera de interpretar la acusación constitucional? Y me voy a permitir leer, por un momento, porque voy a tener que volver sobre esto, en las causales que establece la Constitución: "haber comprometido gravemente el honor o la seguridad de la nación, infringir la Constitución o las leyes o haber dejado estas sin ejecución, y por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos y soborno.". Pero lo que propone esta acusación es que estas son cláusulas abiertas que están determinadas al diálogo político, a la discusión política. La discusión política que se realice aquí va a definir qué es un delito de soborno, va a definir qué se entiende por el delito de cohecho, va a definir en qué consiste una infracción constitucional.

Honorables diputados y diputadas, esa propuesta no es aceptable, porque propone leer la Constitución como si la Constitución no dijera nada. Pero no se trata solo de eso. Lo quiero decir responsable y certeramente: cuando todos leímos esta acusación, nos dimos cuenta de que esa propuesta no solamente parecía un poco peregrina, sino que, además, tenía una cita doctrinaria. Les pido treinta segundos de su atención. Dice la acusación a este respecto que quedan entregadas a la disputa política y, por lo tanto, "tal decisión no se toma por fuerza del derecho, sino de los votos, no es la decisión de un órgano jurídico, sino político, es una decisión enteramente libre y no "objetivamente" vinculada".

Usted comprenderá que cuando leí eso me pregunté, en primer término, ¿quién podría haberlo escrito? Y me encontré con que estaba citado don Manuel Aragón Reyes, muy reputado y conocido catedrático español, y, por lo tanto, tuve que ir a pesquisar la fuente para entender qué es lo que decía.

Fíjese que la frase que se cita en la acusación -cortada- se refiere a las razones exclusivamente políticas por las que el Congreso Español de diputados puede rechazar un decreto ley por considerarlo simplemente inoportuno o políticamente inadecuado.

Entonces, aquí se nos han dicho varias cosas de lo que dice la contestación y de lo que no dice la contestación, y me haré cargo de todas las cosas que dice la contestación. Pero alguien tiene que hacerse cargo de una deslealtad hacia ustedes, honorables diputados y diputadas, a quienes inventan una cita para sostener este nuevo estándar de las acusaciones constitucionales en que las cláusulas son abiertas y no dicen nada. No les voy a leer el texto completo de esta discrepancia en la que, evidentemente, no hay confusión, sino que hay abierta mala fe.

Segunda consecuencia fundamental. Estamos discutiendo no solo de control político, sino, además de una estructura sancionatoria, la responsabilidad personal, otra tradición de nuestras acusaciones constitucionales, porque así está en las actas de la Constitución y porque así se ha entendido durante toda nuestra vida republicana. Las personas responden por lo que hacen. Por supuesto, eso no significa que no puedan responder por omisiones. Aquí no estamos diciendo que no puede haber omisiones, pero responden por hechos propios y responden por infracciones de deberes propios. Esto es muy relevante respecto de las

causales que aquí tampoco se satisfacen. Esta responsabilidad personal es esencial, sobre todo si vamos a hacer efectivas sanciones.

Vuelvo sobre esto. ¿Qué es lo que hay en la acusación y qué es lo que hubo en el discurso que sostuvo la acusación? Hubo una descripción de una situación en el país. Una situación que preocupa muchísimo, y, por lo mismo, parece particularmente injusto que con cierta irresponsabilidad se deje caer que en la contestación de la acusación el gobierno se felicita por sus logros o la ministra se felicita por sus logros.

Tengo que hacer responsable a la gente de las cosas que dice. Se puede dar vuelta esa contestación y en ninguna parte usted va a encontrar algo por el estilo, porque esto es serio, porque la seguridad pública es un asunto serio, y nos debemos preguntar si la acusación constitucional está contribuyendo a eso. Voy a volver sobre el punto en algún momento. Es más, me voy a atrever a decirlo en este momento. La acusación constitucional contiene en sus 91 páginas una sola atribución de un hecho por el que debería hacerse responsable la ministra, una sola. Todos los demás son descripciones de una situación respecto de cuya causalidad se pronunciaron también algunos de los invitados a la comisión, esto es, respecto de la posibilidad de atribuir esa situación a la ministra.

Hay un solo hecho de los que se atribuye que uno podría decir, ¡por fin!, aquí hay una infracción para tener la discusión que queremos tener. Y la infracción consiste en la dictación de la resolución exenta N° 14.440, que es el protocolo de reconducción, cuando alguien entra ilegalmente al país. La única atribución. Es la única. En la acusación es la única atribución de un hecho.

No me voy a detener mucho en esto, porque probablemente cuando entremos directamente al fondo voy a tener que volver. El único hecho que se le atribuye a la ministra es un hecho que no realiza la ministra, y no es porque lo realice un órgano que depende de ella, que podría haber sido la línea de argumentación, no. Estamos hablando del Servicio Nacional de Migraciones, que, por decisión del Congreso Nacional, es un órgano descentralizado de la Administración del Estado, que se relaciona a partir de una relación, que aquellos que hemos trabajado en el Estado conocemos, que se denomina supervigilancia. Y eso quiere no solo que no lo dicta la ministra, sino que no puede dictarlo, y, es más, si a la ministra no le gusta, no puede corregirlo.

Fíjese que a la comisión -solo un segundo para contar esta anécdota-, invitado por los acusadores, fue el exdirector del Servicio Nacional de Migraciones, quien sostuvo que la infracción era de la ministra. Por lo tanto, hubo que preguntarle cómo se configuraba esa infracción. Y fíjese lo que pasó. Se trata de una resolución exenta que, en este momento, está conociendo la Contraloría, es decir, la Contraloría se va a pronunciar respecto de la legalidad o ilegalidad de esa resolución exenta dictada por un órgano descentralizado.

Muy breve, su señoría -perdón que se me escape la expresión "su señoría", pero es la formación-, fíjese que lo que dice es "perdón, yo soy ingeniero en computación -cosa que me parece muy notable- y, por lo tanto, creo que si la Contraloría representa la legalidad, la responsable sería la ministra. No tiene por qué saber". No, mentira; debería haber sabido, como antiguo director del Servicio Nacional de Migraciones, que se trata de un hecho no atribuible a la ministra.

Esto no es trivial, honorables diputados y diputadas, porque, como les digo, lo que se está haciendo es fijar un estándar de responsabilidad por situaciones, aun cuando no haya infracciones que establezca la Constitución.

La acusación, además, tiene que reconocer otras cosas respecto de la imputación personal. ¿Por qué? Porque es imposible no reconocer que la situación actual, en la materia que nos convoca, viene incubándose en distintos gobiernos. No lo digo yo, y no tiene que ver con la asignación de responsabilidad a un gobierno u otro: es entender la diferencia entre el Estado y el gobierno.

Si usted me lo permite, Presidente, leeré la página 5 de la acusación: "(...) la crisis no es atribuible exclusivamente al gobierno del Presidente Gabriel Boric ni a las Ministras del Interior y Seguridad Pública que han ejercido el cargo, Izkia Siches y Carolina Tohá.

El gobierno anterior, liderado por el Presidente Sebastián Piñera y su Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado, también fracasó en materia de seguridad pública, combate al terrorismo y las drogas, y control de la violencia.".

Página 7, dos páginas más adelante: "(...) las responsabilidades que en origen pertenecen a los gobiernos anteriores, incluyendo a Michelle Bachelet y Sebastián Piñera, hoy quien gobierna es Gabriel Boric, y su Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá es quien debe rendir cuenta de los aciertos y rotundos fracasos de su gestión ministerial y de cómo sus yerros podrían encuadrarse en las conductas que la ley y la Constitución habilita para proceder con la acusación constitucional."

Es decir, no se trata de esa responsabilidad personal, sino de este curso, en que tenemos un Estado sorprendido de la forma que ha adoptado la delincuencia después del 18 de octubre y la pandemia, y, además de los fenómenos internacionales que están, a esta altura, bien estudiados, respecto de los cuales no me voy a extender aquí, porque esto no es un seminario. ¿Qué es lo que se propone? Renunciar a la imputación de un hecho personal.

No se trata solo de lo que diga la acusación o qué diga yo, que tenemos nuestros sesgos; la acusación tiene el sesgo acusador, yo tengo el sesgo de la defensa: la propia parte acusadora invita a don Leonardo Núñez, dirigente del barrio Matta Norte, quien, en una declaración honesta, dio cuenta, efectivamente, de cómo se sienten muchos chilenos. Por eso, ni el gobierno ni la ministra en esta defensa se felicitan. Por lo demás, no se trata de eso; no estamos discutiendo respecto de felicitaciones. Y dice: "Desde antes del estallido social, empezamos a ver un incremento de la delincuencia (...) incrementando mes a mes. Luego de la pandemia, esto (...) explosionó; o sea, veíamos narcotráfico todos los días (...), asaltos, nuestros vecinos empezaron a cambiar la rutina de su vida (...) veíamos todos los días delincuencia en el barrio. Denunciamos esta situación, pero nadie parecía tomarnos en cuenta."

Honorables diputados y diputadas, no estamos diciendo -y es importante decirlo, porque ya hemos visto la capacidad de, diría yo, instrumentalización de cada palabra que uno vierte- que aquí no hay responsabilidad, que no había responsabilidad allá. No, estamos diciendo que estamos frente a un fenómeno complejo, que no se atribuye a una sola causa, especialmente a la gestión de una sola persona, sin lealmente reconocer lo que se ha hecho no en el ámbito de la felicitación, sino de la descripción acuciosa y real de lo que aquí pasa.

Se imputa -y este es el otro estándar- una serie de hechos que tuvieron lugar antes de que la ministra comenzara a servir el cargo. Hay una larga lista de hechos atribuidos a períodos

anteriores al año 2022. Sin embargo, fíjese, los hechos son atribuibles a ella. Y voy a tener que citar al diputado Schubert, que estaba en la comisión -hizo grandes aportes con sus preguntas; creo que fue muy relevante-, quien, sosteniendo la acusación, dice: "No decimos que no esté haciendo la pega; la está haciendo. Nosotros vemos que trabaja; decimos que no está dando resultado.". O sea, se infringe la Constitución, se infringen las leyes por inejecución y, sin embargo, cuando estamos sentados, reconocemos que hace la pega.

Su señoría, ¿quién se hace cargo? Porque de eso se trata un poco cuando nos proponen un nuevo estándar. Es decir, a partir de este momento, ¿así se van a llevar adelante las acusaciones constitucionales? Uno razonablemente debería decir: "No, así no se puede hacer efectiva la responsabilidad ni política de los ministros ni mucho menos aplicar las sanciones que pretenden aplicarse aquí.".

No quiero detenerme en las cifras, cuyo manejo es particularmente mañoso respecto de los períodos analizados y de las bases de comparación. Chile no se merece que tengamos una discusión metodológica aquí. A pesar de que podría hacerlo -en cierto sentido, no voy a poder evitarlo-, es posible que terminemos discutiendo respecto de cómo se muestra o no se muestra un número. Sin embargo, hay ciertos ejercicios metodológicos; lo pudieron escuchar aquí, honorables diputadas y diputados: "La proyección de muertos.". ¿Podrá imaginarse, más allá de la nula metodología, la violencia e irresponsabilidad que hay detrás de una proyección de muertos para 2026, especialmente considerando que durante estos años hemos tenido muchas víctimas de homicidio? ¿Es esa trivialización del asunto la que debería imperar en una acusación constitucional?

Fíjese -insisto, no en el afán de volver sobre números, pero hay ciertas cosas que tienen que reconocer los acusadores y que, a pesar de hacerlo, al momento de reconocerlo, lo transforman en fracasos- que es muy curioso que cuando hay fracasos, son de la ministra, pero cuando los números son buenos, se atribuyen a alguna una institución, aunque dependa de ella.

Respecto de las incautaciones de droga: "La narcoeconomía vive un proceso de auge, el que podemos percibir a través del pronunciado aumento en las incautaciones de dinero a las organizaciones para el narcotráfico.". Aumentan considerablemente las incautaciones de droga. ¿Qué quiere decir eso? ¿Estamos fracasando? Por supuesto que no querríamos que se traficara droga, pero el incremento de las incautaciones, tanto de drogas como de dinero, ¿da cuenta de un fracaso o da cuenta de un Estado - atento, no voy a decir que el problema está satisfactoriamente solucionando - y de una ministra del Interior que se están haciendo cargo?

Fíjense: "Las expulsiones han sido inconsistentes. Si bien aumentaron las expulsiones administrativas el 2023, se torna insuficiente...".

En otros términos, los números de mejora -y esta es una constante en la acusación- o bien son inconsistentes, insuficientes o estadísticamente irrelevantes.

Insisto, no voy a tener una discusión metodológica de números, pero si se quieren ver los números, están en nuestra contestación. Estos sí están.

Honorables diputados y diputadas -y con esto voy terminando en lo que tiene que ver con las infracciones-, lo que dice o reprocha la acusación es la incapacidad de implementar un plan efectivo, y ello configura una infracción grave a los deberes del cargo.

Sus señorías, cuando se habla -y aquí sí tengo que detenerme un momento en las causalesde una infracción a la Constitución, lo mínimo que debe poder afirmarse, para que después pueda controvertirse, es qué es lo que se ha infringido, cuál es el deber reglado que se ha infringido, qué es lo que alguien debió hacer y no hizo; en eso consiste una infracción.

Respecto del caso de la inejecución de las leyes, que también se le ha imputado a la ministra, el razonamiento que debe primar es relativamente sencillo: esta es la ley, este es el deber que tiene contenido, esto es lo que no se ejecutó. Cuando hay infracciones, la descripción de los hechos es muy sencilla, y los que nos dedicamos a esto lo sabemos: este señor, a esta hora, en este lugar, iba a esta velocidad; ya está. Después discutiremos si era exceso no era exceso, porque esa es una discusión distinta, pero esos hechos tienen que estar: este señor, en este momento, en este lugar, iba a esta velocidad.

Eso es lo único que se le pide a una acusación constitucional, por una razón muy sencilla: porque si no lo hace uno no puede defenderse, porque la única manera que la acusación quiere poner como posible defensa es que empecemos a controvertir los números, y podemos -voy a volver sobre eso-, pero nos olvidamos de la conducta.

La administración central del ministerio no ha implementado medidas claras ni ha establecido un plan de contingencia adecuado para enfrentar esta crisis. Es un deber genérico no contenido en la ley que... Hasta yo me estoy aburriendo, diputados, con esta enumeración, y voy a tener que pasar varias, porque tengo una batería gigante, que es la propuesta que nos están haciendo para el futuro de las acusaciones constitucionales en este país.

Inexistencia de mecanismos adecuados para la ejecución de esas medidas. Inexistencia de mecanismos adecuados: ¿esa es responsabilidad de un ministro o es responsabilidad de la ley? Porque eso es lo otro.

Fíjense que, en el capítulo respecto de la inejecución de la ley en el marco migratorio, ¿saben cuál es el reproche que se le hace a la ministra? No modificar la ley. La inejecución de la ley -lo dice la acusación y lo dijo algún diputado en la comisión- consiste en no modificarla. Ustedes comprenderán que esto conduce a un bucle infinito. El pequeño detalle es que sí la modificaron; la ley de migraciones está modificada. Pero ni siquiera eso es lo relevante. No se trata aquí de que yo discuta con ustedes el contenido y tenor de esa modificación; se trata de que aquí la causal de inejecución de la ley no puede fundarse en no haber modificado una ley. Ya está.

Fíjense que, como ustedes saben, honorables diputados y diputadas, esta acusación constitucional tiene dos capítulos, y las infracciones que se proponen, las razones por las cuales habría que destituir a la ministra, por la infracción de sus deberes, y adicionalmente sancionarla con una inhabilidad de esta envergadura, consisten, en el Capítulo Primero, en -leo-: "Haber infringido gravemente la Constitución y las leyes y haber dejado estas sin ejecución al omitir adoptar medidas más eficaces para resguardar a la población de la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado en medio de la crisis de seguridad pública más grande de nuestra historia reciente." Estoy leyendo el título del Capítulo Primero.

Fíjense, honorables diputadas y diputados, que puestos al calvario de leer la acusación, en las 20 páginas que van entre la página 52 y la 71, donde se supone que están los hechos que fundan esta causal, no hay ninguna infracción citada ni a la Constitución ni a las leyes -¡ninguna!-; no hay ninguna conducta infractora por parte de la ministra.

La única atribución, la única imputación que existe, honorables diputados y diputadas, que voy a leer -ni siquiera es una infracción, pero por lo menos hay alguna imputación de la que hacernos cargo-, aparece en la página 68, en que se le atribuye a la ministra no haber

salido a respaldar al general director de Carabineros ante lo que parece ser un caso más de activismo por parte del Ministerio Público, en el caso de la persecución del general Yáñez. Es la única conducta que se le atribuye en esas veinte páginas.

No creo que tenga sentido que lo controvierta yo porque soy el defensor, pero voy a citar al general Yáñez, y no voy a citar al general Yáñez en la comisión a la que vino; voy a citar al general Yáñez en su discurso de despedida a la institución, hace unos días.

Cito: "Creo también que esta ceremonia cúlmine de mi carrera profesional es el escenario adecuado para hacer público un especial reconocimiento a las autoridades del Poder Ejecutivo, en particular al Presidente de la República don Gabriel Boric Font, por el permanente apoyo entregado a nuestra gestión directiva. A veces es bueno recordar el estado de cosas. Recibí la institución con el 60 por ciento de su parque automotor obsoleto o en desuso. Hoy contamos con vehículos de última generación, muchos de ellos blindados...".

No voy a seguir con la lista, sus señorías; ya está. Una conducta atribuida desmentida por aquel que se supone fue quien recibió ese desamparo.

La contestación de la acusación tiene, por lo tanto, una larga enunciación y explicación, punto por punto, de cada uno de estos hechos, de las gestiones, de las leyes y de las decisiones administrativas que ha tomado la ministra del Interior, y no solo la ministra del Interior, porque esto sí es relevante. Este es un problema que estamos enfrentando como Estado y, por lo tanto, cada vez que yo digo algo que ha hecho la ministra del Interior, estoy reconociendo la gran cantidad de otros actores políticos, institucionales y del Estado que también participaron en cada una de esas decisiones, incluyendo el Congreso Nacional. Esa es la gran diferencia.

Si usted me permite, la gran diferencia que hay entre la acusación y la contestación es que, por ejemplo, todas las leyes en materia de seguridad dictadas, que son una enormidad, en la acusación son solo fruto del trabajo del Congreso. Y en la contestación, todas esas leyes, más todas aquellas que no se citan, son fruto del trabajo conjunto de los dos colegisladores en el Estado, porque no hay mezquindad en esta contestación.

Como les decía, honorables diputadas y diputados, podría hacer una muy larga enumeración respecto de esos números citados, y no puedo, a pesar de todo, no decir nada, pero de una manera distinta -permítanme-, porque, puestos a hacernos cargo de todo aquello que sostiene de modo genérico la acusación, y adicionalmente haciendo esta proyección de víctimas de futuro, si eso no es sembrar el pánico -hacer esa proyección-, es falta de mínima delicadeza y empatía humana.

Podríamos quedarnos en los números y podríamos decir, por ejemplo, las cosas que en realidad no quiero decir, porque podríamos decir que el aumento presupuestario más relevante en seguridad que ha existido durante los últimos ocho años ha sido fruto de esta ministra y del trabajo en la ley de presupuestos, pero en conjunto; no exclusivamente de nadie.

La pregunta es: ese argumento, ¿en cuánto satisface, en cuanto deja tranquilos a aquellos chilenos que de verdad están asustados allá afuera?

Si yo dijera que el número de leyes sobre seguridad que se han dictado en este gobierno quintuplica el promedio de leyes sobre seguridad dictadas en todos los años anteriores; si yo dijera que este es el gobierno que más leyes ha presentado en materia de seguridad, conjuntamente, además, con el manejo de las urgencias y con el trabajo del honorable Congreso,

¿de qué serviría eso para aquellos chilenos que han sido víctimas de la delincuencia y que, una vez más, dirían que en esta Sala se están discutiendo cuestiones que, en realidad, no son lo que verdaderamente importa? Tendría que decir algo que dijo el general Yáñez respecto del plan de equipamiento de las policías, tanto tecnológico como de los autos blindados. Lo mismo, en relación con la incorporación de la policía a la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol). Una vez más, la pregunta es, ¿qué sentirían al escuchar eso aquellos que han sido víctimas de un delito?

¿De qué sirve que yo diga ante la Sala que se han reducido los ingresos ilegales en el último año y que se ha quebrado la tendencia al alza respecto del delito de homicidio?

¿En cuánto consolaría esa discusión que nos propone la acusación a aquellos que, o bien son parientes de alguien que ha sido víctima de un delito de esa naturaleza, o bien padecen en el norte las consecuencias de la inmigración ilegal?

Pasa lo mismo con las infracciones, pasa lo mismo con las reconducciones.

Llega a ser difícil decirlo, pero pensemos en la situación de la macrozona sur y en los números que tiene hoy. ¿En qué consuela esa baja tan visible a aquellos que han sido víctimas de la violencia en esa zona? En nada.

Por lo tanto, respecto de la propuesta que nos hace la acusación sobre tener una discusión de números y estadísticas -están en la contestación, por si alguien quiere revisarlos; no hay ningún número del que no nos hayamos hecho cargo ni ninguna aclaración que no se haya ofrecido-, lo que no podemos hacer en esta sede es mostrarles a los chilenos que con eso nos damos por satisfechos, porque no es cierto, ya que en esta materia hay un trabajo que todavía exige muchísimo por hacer.

De alguna manera, si discutiéramos en esa sede, estaríamos diciendo nuevamente que el sistema político está "mirándose el ombligo", discutiendo en sus claves, pensando en que hay una elección en unas semanas más y pensando, además, que esto puede traer como consecuencia la inhabilitación de un personero de gobierno con proyección política evidente. Eso es lo que cualquier chileno leería si nosotros entráramos en esa discusión, porque probablemente es hacia donde nos han querido llevar, pero en eso no vamos a caer.

El segundo capítulo reprocha a la ministra haber infringido la ley de Migración y Extranjería, y haber dejado leyes sin ejecución al omitir adoptar medidas más eficaces para prevenir la vulneración de nuestra frontera en medio de la crisis de inmigración ilegal más grave de nuestra historia reciente. ¡Cuántos adjetivos en un solo título!

Como dije, respecto de eso no solo no hay menciones a conductas específicas en el libelo acusatorio, sino que las únicas que existen tienen que ver con infracciones de órganos descentralizados. No se menciona ningún reconocimiento a la mejora en los números y los quiebres. Por el contrario, un malentendido detrás de otro.

Empadronamiento biométrico: gran imputación. El empadronamiento biométrico vendría a ser un mecanismo de regularización extralegal.

Honorables diputadas y diputados, el empadronamiento biométrico cumple una necesidad mínima y fundamental: saber a quién tenemos al frente. Solo podemos aplicar una política migratoria, respecto de la que puede haber discrepancias políticas razonables, si usted sabe qué sustrato, qué persona, qué ser humano tiene al frente. Eso también se olvida.

Fíjense que una de las grandes críticas que se hace en este capítulo al protocolo de reconducción en la frontera es que vulneraría el espíritu de la ley por no ordenar la inmediata reconducción de menores.

Señor Presidente, ¡qué propuesta es esa! Honorables diputados y diputadas, ¡qué propuesta es esa! ¿Qué hacemos con esos niños que entran con adultos que, a lo mejor, sí los están instrumentalizando? Porque ese argumento, que se vertió varias veces en la comisión, es de lo que deberíamos hacernos cargo. Son verdaderos pasaportes humanos. ¿Qué hacemos? ¿Los tratamos como pasaporte, entonces, o rescatamos el carácter humano?

La resolución exenta N° 14.440, que aprueba el protocolo de reconducción, se transforma en un mecanismo en que nos olvidamos que hay seres humanos, niños, niñas y adolescentes, a veces, instrumentalizados por desalmados. ¿Ese es el estándar que se nos propone hacia el futuro?

No quiero tener una discusión política, no me corresponde. Lo único que quiero decir es que sostener que una norma de esa naturaleza contraviene el espíritu de la ley e implica una infracción por inejecución de las leyes, cosa que ya he demostrado que no puede aplicarse, es exigirle a una autoridad una conducta inhumana, lo que no es aceptable.

El eje en el que se ha estructurado la defensa tiene solo un norte de orientación, que es la acusación; es decir, lo único que ha motivado todas y cada una de las cosas que he dicho ante la Sala tiene que ver con lo que se ha imputado.

A pesar de que no hay infracciones, voy a resumir, aunque ya me tocó decirlo de alguna manera, la principal estructura de atribución de responsabilidad que tiene esta acusación. El libelo acusatorio dice, básicamente, que por la infracción de los deberes constitucionales y legales de la ministra, y por la inejecución de las leyes que debía ejecutar hemos llegado a la situación de seguridad en la que actualmente nos encontramos, con independencia de lo que entendamos por esa situación de seguridad y los adjetivos con los que nos gustaría calificarla. Ese es el resumen de la imputación.

Invitado por los acusadores, compareció ante la comisión el general Yáñez, ex general director de Carabineros. Durante tres horas le preguntaron qué opinaba respecto de la acusación al ministro Andrés Chadwick, cómo se relacionaba Carabineros con la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior y qué sentía respecto de que en la contestación a la acusación no hubiera mención a los mártires de Carabineros. Esa era la discusión que se estaba sosteniendo. Luego, a la defensa le tocó hacer la única pregunta que había que hacerle y que nadie había querido hacer, salvo el diputado Johannes Kaiser, que fue el único que en las discusiones por lo menos hizo preguntas atingentes a lo que estábamos debatiendo; el único. La pregunta era solo una: ¿Cree usted, que dijo que le había tocado "poner la pelota al piso", que la situación de seguridad es atribuible a la ministra y a la infracción de sus deberes, de sus deberes constitucionales y a la inejecución de las leyes? Porque -se le hizo ver- a usted le ha tocado interactuar con una serie de otros ministros. No es un advenedizo en las relaciones con los ministros de Estado. ¿Podría decir que esta situación es atribuible a esas infracciones? Y cito su respuesta: "No existen recetas mágicas ni las responsabilidades son infinitas. Yo creo que la ministra, desde mi perspectiva de haber trabajado con ella durante casi cuatro años, no tiene absoluta responsabilidad en las situaciones que usted acaba de señalar. En materia de seguridad, hemos trabajado como nunca frente a un fenómeno que es absolutamente nuevo y emergente en nuestro país. Querer acusar a una persona, como en el caso de la ministra, como responsable de todo lo que se ha generado en materia de criminalidad, lo encuentro absolutamente injusto.

Las autoridades de este gobierno se ocuparon de hacerse cargo de todas las deficiencias y falencias que tenía la institución en materia no solamente de recursos. Pasaron 40 años para que Carabineros pudiera incorporarse a la Interpol. Mi experiencia y trabajo con el gobierno quiero decirles que no ha sido buena, sino extraordinaria. Y es la que nos ha permitido como institución estar hoy día en la legitimidad que tenemos, haber logrado las coordinaciones que tenemos en temas de recursos, y poder actuar frente a todos los problemas que tenemos. Les recuerdo que la política de crimen organizado recién se implementó en este gobierno.

Finalmente, hago un llamado al respeto, a la unidad, ya que, si el país no tiene seguridad, no va a avanzar en nada.". Fin de la cita.

¿Lo dijo esta defensa? No. ¿Lo dijo un invitado de esta defensa? No. ¿Lo dijo un invitado de los acusadores? Sí. Esa acusación con la pelota en el piso no puede realizarse.

Una última cuestión, que tiene que ver con el protocolo de reconducción, única falta que se atribuye. El protocolo de reconducción no tiene ninguna ilegalidad. Es decir, la discusión que aquí se propone respecto de que ese protocolo es ilegal y respecto de lo que yo partí diciendo, esto es, que lo había dictado un órgano descentralizado respecto del cual solo hay una relación de supervigilancia por parte de la ministra, no implica -faltaba más, y tengo que decirlo expresamente porque ya ha pasado aquí que se tergiversan las cosas que uno diceque haya alguna forma de reconocimiento de ilegalidad en esa resolución exenta. Ninguna. No lo es en lo sustantivo, no lo es en lo formal, no lo dictó esta ministra.

Honorables diputados y diputadas, resumo brevemente las dos razones por las cuales este libelo debería ser rechazado: la primera es porque no supera un estándar mínimo de atribución de responsabilidad a un ministro de Estado respecto del cual se quiere establecer una sanción muy gravosa; no se ha identificado ni un hecho personal, ninguna infracción, y los números que se han presentado, para efectos de estos resultados, están enteramente controvertidos.

Y la segunda razón es porque el estándar de las acusaciones constitucionales hacia el futuro respecto de la fundamentación, respecto de las cláusulas que establece la Constitución y respecto de la necesidad de fundar mínimamente una responsabilidad personal, puede ser algo de lo que esta Cámara termine arrepintiéndose por largo tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Muchas gracias, abogado Juan Ignacio Piña.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, dentro del proceso lo mínimo que uno pudiera esperar es que el diputado acusador hubiera escuchado los argumentos de la defensa, y no que después de una hora de estar afuera haya ingresado recién a la Sala, cuestión que, incluso, lo inhabilitaría para llevar adelante la réplica...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, ¿cuál es el punto de Reglamento?

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, es una irresponsabilidad y una falta de respeto. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ese no era un punto de Reglamento, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez Ossa, para que rectifique los hechos que estime necesarios.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, primero que nada, y antes de comenzar con la réplica, voy a llamar a la calma a mis colegas de la izquierda.

Vamos a hacer una breve réplica porque no es necesario profundizar mucho más en las imputaciones, en los comentarios y en lo que ya hemos expuesto: la crisis de inseguridad y la crisis migratoria que están nítidamente viviendo todos los chilenos en la calle. Así que no se preocupen; calma. Vamos a contestar, y aquí, como siempre, estamos los republicanos.

Señor Presidente, honorable Sala, lamento profundamente que el señor abogado que acaba de intervenir no haya leído con la atención debida la acusación constitucional en cuestión. Si lo hubiese hecho, habría comprendido que las citas que nos imputa como mal formuladas son en realidad citas exactas de la sección correspondiente. Son una reproducción literal de los argumentos esgrimidos en la acusación constitucional contra Andrés Chadwick, documento que fue debidamente discutido, aprobado e impulsado ni más ni menos que por el actual Presidente de la República, don Gabriel Boric Font.

Por otro lado, el abogado del gobierno nos dice que se están haciendo cargo de la delincuencia, pero los hechos demuestran lo contrario. ¿Cómo pueden afirmar que están enfrentando la situación, cuando no se han hecho responsables por los carabineros asesinados en servicio, por los Cesfam atacados y vandalizados o por el profundo daño que la violencia está generando en nuestros colegios, afectando la educación de nuestros niños? Decir que se hacen cargo mientras estas realidades empeoran es una mentira que no se puede seguir tolerando. No se puede sostener que las políticas de gobierno en esta materia son eficaces mientras, año tras año, sus cifras en materia de homicidios, sus cifras en materia de descontrol migratorio dicen lo contrario. Tomar medidas ineficaces es lo mismo que no hacer nada.

Quisiera también hacer una aclaración importante. En ningún momento hemos atribuido delitos a los acusados, sino que nos hemos limitado a referenciar hechos y antecedentes relevantes en el marco de este proceso de fiscalización política. La acusación constitucional no busca imputar responsabilidades penales, sino exigir la rendición de cuentas políticas por la gestión, o más bien la falta de gestión que ha puesto en peligro la seguridad de todos los chilenos.

Se ha dicho que nuestras declaraciones pretenden sembrar el pánico. Nada más lejos de la verdad. Hacer una proyección realista y objetiva sobre la evolución de la delincuencia no es un intento de generar miedo, sino una obligación de nuestra parte como representantes. Personalmente creo que la obligación que tenemos todos aquí, en la Cámara, y quienes están en el gobierno, es decirles la verdad a los chilenos. Y si esas proyecciones reflejan una situación preocupante, eso habla mucho más de la pésima gestión de la ministra responsable

de la seguridad pública, que de nuestras palabras. Los hechos están ahí y son ellos los que evidencian la falta de acción en el combate en contra de la delincuencia.

Ministra, por su intermedio, señor Presidente, no nos interesa frenar su carrera política. Si quiere ser candidata presidencial, postúlese; está en todo su derecho. Nosotros no se lo vamos a impedir, como dice el abogado del gobierno. Nosotros lo que queremos es que renuncie y que un nuevo ministro, más competente y más capaz, la reemplace y ayude a los millones de chilenos que están desesperados por la crisis de inseguridad y de inmigración ilegal.

Esto lo hemos dicho desde el primer día y desde un comienzo. Personalmente, lamento que tengamos que estar acá, porque se lo dijimos transparentemente al Presidente y a la misma ministra: "Si renuncia, esto termina hoy día". No tenemos ninguna intención de inhabilitarla políticamente.

La seguridad pública es un asunto extremadamente serio, y por eso los diputados del Partido Republicano hemos decidido exigir esta responsabilidad política con el rigor que la situación demanda. No estamos aquí para sembrar el pánico ni para maniobras políticas, sino para ejercer el rol fiscalizador que la Constitución nos otorga en defensa del bienestar de todos los chilenos

Si las proyecciones son alarmantes, la solución no es callarlas, sino tomar medidas urgentes para enmendar el rumbo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra a la defensa de la ministra del Interior y Seguridad Pública para rectificar los hechos que considere pertinentes.

El señor **PINA** (abogado defensor).- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, la verdad es que no hay hechos que rectificar, porque no hubo una rectificación de hechos por parte de quien sostiene la acusación, que es lo que debería haber pasado, y, por lo tanto, yo me podría referir a esos hechos. Como no rectificó hechos, sino que repitió lo que había dicho a modo de réplica, yo lo único que voy a decir es probablemente lo que implica la frase final de su afirmación: "ya hemos dicho que si renuncia, no seguimos con esta acusación".

Esa afirmación da cuenta de lo que estamos discutiendo aquí. Estamos discutiendo que quieren elegir al ministro del Interior o desechar a aquel que no les gusta. Eso es lo que está pasando aquí.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Durán.

Invoque, por favor, el artículo del Reglamento de que se trata para que no tengamos líos.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Presidente, artículo 90, número 6: "atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes".

Lo expuesto constituye una imputación grave a los parlamentarios en esta acusación constitucional.

Solicito que llame al orden al abogado defensor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Vamos a revisar los dichos expresados por el abogado Juan Ignacio Piña.

Para los efectos de la fundamentación del voto de la cuestión de fondo, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 159, inciso primero, del Reglamento de esta Corporación.

Para ello, cada bancada dispondrá de un máximo de seis minutos, que podrán usar hasta tres diputados por dos minutos cada uno, o hasta dos diputados por tres minutos, o por un diputado por cinco minutos.

A continuación, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor UNDURRAGA (don Francisco).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio saludo a todos quienes hoy día nos acompañan.

Primeramente, quiero declarar que voy a hablar a título personal. Creo profundamente en la divergencia, en la diferencia y, por ende, respeto las posiciones de todos y cada uno de los miembros de mi bancada con relación a esta acusación constitucional.

En segundo lugar, quiero hacer varios comentarios. El primer comentario que quiero hacer es: ¡cómo nos cambia la vida, muchachos! Hace dos años y medio nosotros estábamos en el gobierno y por los mismos argumentos que hoy día se están utilizando defendíamos férreamente a todos y cada uno de nuestros ministros, e incluso dos veces al Presidente Sebastián Piñera.

En los pasillos de este honorable Congreso hoy día hay dos ministros de Estado que con toda desfachatez acusaron a cuanto ministro se les cruzó por el camino y acusaron dos veces con sus votos al Presidente Sebastián Piñera.

No obstante aquello, y no refiriéndome al fondo, porque latamente lo ha hecho el abogado defensor y también mi colega Sánchez como acusador, quiero referirme a la cosa política. ¿Hasta cuándo vamos a seguir con esto? ¿Hasta cuándo vamos a seguir degradando las instituciones? ¿Hasta cuándo vamos a volvernos revanchistas?

Yo voy a votar en contra de esta acusación no porque desconozca el terrible flagelo que hoy día está viviendo la ciudadanía, no porque desconozca que más de 5.000 personas han muerto durante este período, no porque desconozca que esas familias han quedado al abandono del Estado de Chile, del gobierno de Chile. Sin embargo aquello, creo que nosotros tenemos que hoy día reflexionar cómo queremos proyectar nuestro país para adelante. En materia de seguridad, evidentemente que mucho mejor -por su intermedio, Presidente- de lo que usted, ministra del Interior, lo está haciendo. Indudablemente es así.

Pero en materia política, nosotros, y yo desde el mundo de derecha liberal no solamente creo en el combate a la delincuencia, no solamente creo en la libertad de las personas para desarrollar su propio plan de vida, no solamente creo en el crecimiento del país y en la justicia, sino también creo que uno tiene que respetar las instituciones democráticas y las atribuciones que la Constitución nos ha dado.

Yo me opuse con mucha fuerza a todas y cada una de las acusaciones injustas que se les hicieran a los ministros del Presidente Sebastián Piñera y me opuse, desde luego, a las mismas acusaciones que ustedes mismos, en el Frente Amplio, hicieron al Presidente y a sus ministros, pero no por eso tengo que actuar con revancha.

Parece ser que para este país y para los sectores políticos el uso y abuso de las acusaciones constitucionales los lleva a un éxito mezquino electoral. Hoy día tenemos un Presidente que acusó y defendió acusaciones en el Senado al Presidente de la República; tenemos ministros que con sus votos se hicieron cómplices de lo que hoy día estamos viviendo. Yo hago un llamado a las fuerzas políticas, una vez concluida esta, a que de verdad nos tomemos en serio la democracia.

Dicho lo anterior, solo les creeré a ustedes cuando vuelvan a ser oposición, no antes. Yo hoy día estoy votando por la democracia, estoy votando por el respeto a las instituciones y estoy votando por Chile, no estoy votando por la ministra del Interior ni estoy haciendo fe de lo que ustedes hicieron con el uso y el abuso de este instrumento constitucional.

Nos veremos en dos años más cuando les toque ser oposición y veremos si están a la altura de las consecuencias.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Durán.

Invoque el artículo, por favor.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Sí, Presidente. Artículo 90, número 6, nuevamente.

El diputado Undurraga atribuye sentimiento de revancha, lo cual no es así. Esta acusación constitucional es contra la ministra Tohá por su incompetencia ante los delitos y los crímenes que se están cometiendo en Chile.

Por favor, llame al orden al diputado...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Está hecho el punto, diputado Durán.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Muchas gracias, Presidente.

Saludo por su intermedio a la ministra señora Tohá, a los ministros y ministras que nos acompañan y, además, a la defensa, que ha hecho una exposición contundente que desestima en toda su extensión la acusación a la cual hoy nos estamos viendo enfrentados.

No me cabe duda de que esta es simplemente una puesta en escena que muestra que una parte importante de la derecha chilena no tiene ni ha tenido nunca la capacidad de entregar soluciones a los problemas de seguridad del país y por eso intentan evitar el trabajo de una ministra que con su gestión ha quebrado la tendencia de los homicidios en alza que venía desde el gobierno de Sebastián Piñera. Esa es la realidad.

Esta es simplemente una pataleta del Partido Republicano. Y esperamos que Chile Vamos no siga siendo su vagón de cola, porque lo único que busca esta acusación es evitar uno de los escándalos políticos más importantes de los últimos años: el conocimiento público del caso Hermosilla, que muestra la verdadera calaña moral de la que están hechos.

Llama la atención que se afirme de manera liviana una cifra de homicidios que es definitivamente errónea. Y es simplemente majadería, porque saben que hoy día existe una unificación de datos. La coordinación interinstitucional que impulsó este gobierno permite tener datos claros y certeros para tomar medidas sobre la base de la realidad.

Durante la gestión de la ministra Tohá ha existido una disminución del 9,4 por ciento de los homicidios en el primer semestre del 2024 respecto del mismo período de 2023, según el informe nacional de homicidios consumados. Lo que queda claro al mencionar este dato es que existe una intención deliberada de confundir, desinformar y transmitir miedo a la población. Eso es inaceptable.

Esta falta de seriedad nos hace perder tiempo, tiempo valioso que podríamos estar destinando, por ejemplo, a avanzar en leyes tan relevantes como la creación del Ministerio de Seguridad Pública, que sabemos será un ministerio especializado y que entregará mayores herramientas al Estado para combatir de manera efectiva la delincuencia y los nuevos tipos de criminalidad. Esta es una prioridad para dar respuesta a la ciudadanía, y Republicanos, debo decirlo como parte integrante de la comisión, se ha opuesto permanentemente a su avance.

Llamo a la cordura a los diputados y diputadas de la oposición. Es demasiado evidente que perdieron la compostura ante las próximas elecciones. Y no puede ser que estemos ocupando las facultades fiscalizadoras de la Cámara de forma abusiva, buscando remover autoridades de gobierno sin ninguna justificación. Esto solo continúa profundizando la desconfianza en las instituciones y, por cierto, socavando nuestra democracia.

Por eso, votaremos en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, pocas veces había presenciado defensas tan acérrimas, pero también tan frívolas. Yo, la verdad, no sé cuándo fue la última vez que alguno de los presentes se atendió en un Cesfam o llevó a un pariente a atenderse a un hospital público.

Presidente, le pido que por favor controle las pasiones del gobierno, porque quiero contar algo.

Tuve que esperar a mis 35 años para ver a mi padre llorar con miedo. ¡Y eso no se lo doy a nadie! Hace una semana y media en el Hospital San José de Melipilla, a mi padre, producto

de una enfermedad, lo operaron para amputarle sus piernas. Créame que es muy duro ver a un padre sufrir, pero es más duro cuando al despedirme, por haber finalizado el horario de visitas, mi papá me dice: "Hijo, tengo miedo. Tengo miedo de que llegue un narco baleado a este hospital". Aquí, algunos se burlan del sufrimiento. ¡Esa es la frivolidad que estoy acusando!

Mi padre me dijo: "Tengo miedo que llegue un narco baleado y su rival intente rematarlo en este hospital. ¿Cómo arranco, hijo?".

Yo sé que a ustedes les da lo mismo, sé que a muchos les da lo mismo, porque aquí se han burlado del dolor que sufre una familia chilena y del dolor que muchas familias chilenas sufren.

Podrán darnos todas las cifras que quieran, pero hoy día, los chilenos de bien tenemos miedo de que baleen a una persona inocente en un hospital. Me podrán decir que, a lo mejor, las cifras bajaron un poco; me podrán decir que, a lo mejor, hemos controlado la situación. Lo cierto es que no es así, y los chilenos lo saben.

¡Háganse responsables de sus votos, porque esto no es en contra de una persona determinada! Lo hemos dicho, y para aclararle al abogado que, mañosamente, utiliza nuestras palabras, si la ministra hubiese renunciado no presentamos la acusación, porque no nos interesa ver si es que ella es candidata a alguna cosa o no. A nosotros lo que nos interesa es que haya un cambio y un golpe de timón en este barco que va derecho al despeñadero.

Es muy duro ver llorar a un hombre de 65 años que se sobrepuso a todos los miedos posibles, que sacó a su familia adelante con sus propias manos; ver a un hombre tenerle miedo, no a una operación de la cual quizás no despertaba -los que son médicos lo saben-, sino a no poder escapar porque no tiene piernas. ¡Son unos inmorales!

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, artículo 90, números 1, 2, 3, 5, 4, todos.

Diputado Meza, por su intermedio, Presidente, yo a usted no le voy a aceptar que me trate de inmoral. Diputado, míreme a la cara. ¡Diputado, míreme a la cara! Usted está hablando de su padre. ¡Mi hija también murió en un hospital público! ¡Yo no se lo voy a aguantar! ¡Eso es inmoral!

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¡Los llamo al orden, diputado Meza y diputada Santibáñez!

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, artículo 90, numeral 6. Es inaceptable lo que ha ocurrido. Entiendo y empatizo con el dolor de cualquier colega de esta Sala. Jamás yo ni mis colegas nos hemos burlado del dolor ajeno. Es el sector que ellos representan el que se burla...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Palma, ese no es punto de Reglamento.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, artículo 90, números 1 y 3. Y por favor, le pido que no me corte el micrófono. Aquí se produjo una situación extremadamente grave.

Quiero que se revisen las grabaciones y se identifique a quienes emitieron gritos de ridiculización a un diputado, colega nuestro, quien tuvo la valentía de contar una situación dolorosísima. Yo, sinceramente, no habría tenido la capacidad para relatar algo de ese estilo sin quebrarme. Creo que este tipo de conductas reflejan el estándar moral de las personas. No le voy a imputar a la diputada Santibáñez, que recogió el guante sola, haber hecho esos gritos, porque no sé de quién vinieron, pero sé que vinieron de la bancada de enfrente.

Por favor, señor Presidente, ponga orden. No permita que este nivel de inhumanidad se exprese aquí en la Cámara.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Sánchez, ya hizo el punto. Vamos a revisar las grabaciones.

Tiene la palabra a la diputada Malte Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, esta semana la oposición nos ha tenido dando un triste espectáculo que desprestigia la política y la labor parlamentaria; ayer, votando una acusación constitucional dos por uno, y el día de hoy, una, sin ningún sentido, en contra de la ministra del Interior, a la que se le acusa de abandono de deberes, ofreciendo como única prueba que en Chile se cometen delitos. Es absurdo.

Es cierto que enfrentamos un contexto complejo en materia de seguridad, pero también es cierto que la ministra del Interior ha abordado de manera seria y responsable una crisis que ha sido heredada del gobierno anterior.

No lo digo yo, lo dicen los mismos acusadores en el texto de la acusación constitucional. Cito: "El gobierno anterior, liderado por el Presidente Sebastián Piñera y su ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado, también fracasó en materia de seguridad pública y combate al terrorismo y las drogas, y control de la violencia".

Y, aun así, a pesar de reconocer que este es un problema multifactorial, complejo y heredado de gobiernos anteriores, pretenden hacer responsable de manera personal a la actual ministra del Interior, intentando atribuir la crisis de seguridad a la gestión de una sola persona.

No permitamos que un sector político utilice la seguridad de manera oportunista. Acá no hay negligencia ni incumplimiento de responsabilidades, sino una oposición que busca capitalizar el terror de la ciudadanía. Ha sido este Ministerio, bajo la dirección de la ministra

Tohá, el que se ha hecho cargo de la crisis de seguridad heredada y ha comenzado a revertir las cifras. Se han implementado políticas públicas efectivas para combatir el crimen organizado, la migración clandestina y mejorar la seguridad en general. Los resultados están a la vista. Chile sigue siendo el tercer país más seguro de Sudamérica. Los ingresos clandestinos han disminuido en un 44 por ciento durante el último año. Entre el 2023 y el primer semestre del 2024, los homicidios han disminuido en 6 por ciento, y otros delitos violentos, en 9 por ciento.

Estos datos son oficiales y son los mismos que los acusadores citan de manera parcial y tendenciosa.

Hago un llamado a la responsabilidad. La acusación constitucional es una herramienta seria, no es un arma para dirimir diferencias políticas. Subamos el nivel de esta discusión y dejemos de ofrecer espectáculos vacíos a una ciudadanía que demanda soluciones reales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señorita Presidenta, quiero plantear un punto de Reglamento muy importante que puede viciar el resultado de las votaciones al final de esta sesión.

Pido, por favor, que me tomen atención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, por favor, les pido silencio para escuchar al diputado Labbé.

Su señoría, necesito que indique el artículo del Reglamento que aludirá.

El señor **LABBÉ**.- Señorita Presidenta, me quiero referir a la forma en que la Sala comenzó a sesionar. El señor Secretario podrá indicar cuál es el punto de Reglamento.

Pero hay un vicio grave...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, necesito que indique cuál es el artículo del Reglamento para que podamos hacer la revisión.

¿Cuál es el punto de Reglamento?

El señor **LABBÉ**.- Señorita Presidenta, sobre los pareos. El artículo 167 del Reglamento señala que estos se deben informar antes del inicio de la sesión.

Al respecto, hoy en la mañana aparecía un pareo entre los diputados Camaño y Rivas, pero ahora dice que es entre Camaño y Pino. Alguien manipuló el sistema, y espero que la Secretaría se refiera a esto.

Tengo la foto en mi celular y se la puedo hacer llegar, ya que ahí se puede ver que la sesión comenzó con un pareo, pero ahora está terminando con otro.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- ¿Cuál era el pareo que estaba primero?

El señor **LABBÉ**.- Señorita Presidenta, el pareo que estaba primero era Camaño, Felipe, con Rivas, Gaspar, y hoy día está Camaño, Felipe, con Pino, Víctor Alejandro.

¿Qué es lo que pasa? Que los diputados Víctor Pino y Felipe Camaño no están en Chile, pero el diputado Gaspar Rivas sí.

Entonces, no quiero que la votación se vea afectada sobre la base de un pareo que fue manipulado.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Para que quede claro, quiero señalar que, efectivamente, una vez ingresado un pareo, para deshacerlo e informar otro, debe haber acuerdo de ambas partes.

Vamos a revisar cuál es el pareo válido, de acuerdo con lo que se indica en la página, y lo informaremos a la Sala debidamente.

(El diputado Labbé interviene sin micrófono)

Por supuesto, diputado. No se preocupe. Lo vamos a revisar e informar. Le pediré a la Secretaría y a Informática que nos proporcionen el dato específico.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señorita Presidenta, sobre el punto, solo quiero decir que, en este caso, es doblemente grave lo que está ocurriendo, porque involucra al Vicepresidente de la Mesa, señor Gaspar Rivas, que está parado detrás suyo.

Entonces, es de suma urgencia que ustedes lo resuelvan ahora y no después.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Está claro el punto, diputado. Vamos a revisar con Informática qué ocurrió con el pareo y por qué se produjo la confusión, y vamos a dar informe de cuál es el pareo que corresponde para validarlo en la Sala. No se preocupe, en eso seremos estrictos respecto de lo que establece la Secretaría y el Reglamento.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, quiero aclarar que el diputado Felipe Camaño está con licencia médica. No está en el extranjero ni de vacaciones; está recuperándose tras un accidente.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Sabemos que el diputado Camaño se encuentra en reposo médico producto de un accidente, así que aprovechamos de enviarle un fuerte abrazo. Esperamos tenerlo prontamente de vuelta.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, sobre el punto, se ha dicho que un error en el pareo podría viciar la votación, y eso no es así.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, necesito que indique el artículo que está invocando, por favor. Se los pido a todos.

No tengo problema en darles la palabra para plantear puntos de Reglamento, pero vamos a exigir, en igualdad de condiciones, a todos los diputados y diputadas, que antes de plantear sus argumentos indiquen el artículo del Reglamento al cual harán alusión.

Diputado Manouchehri, ¿qué punto de Reglamento quiere invocar?

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, artículo 90, número 6. Además, es sobre el mismo punto.

Los pareos no afectan la legitimidad de la votación. Sería bueno que los parlamentarios se aprendan el Reglamento de nuestra Corporación antes de decir que un error en un pareo podría tener determinadas consecuencias.

Lo único que podría generar es una eventual sanción...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Disculpe, diputado, se cortó su intervención por un error de la Secretaría. No hubo ninguna intención.

Termine su punto, por favor.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, lo vuelvo a repetir: es un error de los diputados afirmar que un error en el pareo podría afectar la legitimidad de la votación, más aún con ese nivel de dramatismo que le dan.

Un error eventual en un pareo no afecta en nada la legitimidad de una votación, y solo podría acarrear una eventual sanción a los diputados que votasen estando pareados.

Sería bueno que lean el Reglamento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El número 6 del artículo 90 establece: "Falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.".

Efectivamente, lo que nosotros estamos manifestando es que no hay ninguna intención, que es lo que se ha intentado decir.

Vamos a revisar qué es lo que ocurrió, lo vamos a corregir, según lo que la Secretaría e Informática verifiquen, y lo informaremos a la Sala.

Cerrado el punto.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señorita Presidenta, nuestro país atraviesa la peor crisis de seguridad de su historia. Me atrevo a afirmar que es la peor de todas, porque estamos ante un cambio sustantivo en los patrones delictuales, muchos de ellos importados, y que creíamos que solo podíamos ver en el cine. Sin embargo, la ficción alcanzó la realidad, y hoy vemos cómo en nuestro país aparecen cuerpos mutilados al interior de basureros y a nadie le importa.

No obstante, el gobierno no acusa recibo, y lo que parece una completa inmoralidad, por cierto, es cuando se permiten celebrar el éxito de las políticas de seguridad. Por eso es que cada vez que aparecen la ministra Tohá o el Presidente Boric celebrando las cifras de delincuencia, como indicando que sus políticas son efectivas, los chilenos se indignan. Prácticamente todos los delitos violentos han subido y se encuentran dentro de sus máximos históricos.

En el mundo paralelo de este gobierno, la ministra se apresura a celebrar que han bajado mínimamente las cifras respecto del año anterior en homicidios, lo que es doblemente criticable, ya que pone como punto de comparación los máximos históricos y, además, no tiene a la vista que no se trata ya solo de una cuestión cuantitativa, sino cualitativa.

Este mundo maravilloso del gobierno no lo perciben los chilenos. No es el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) ni el Observatorio de Homicidios, ministra, es la encuesta de seguridad global de Gallup la que nos posiciona como el quinto país en el que la gente se siente más insegura en la calle. Estamos incluso por debajo de países africanos o de democracias fallidas. Esto tiene sentido, pues las violaciones y los secuestros están disparados como nunca lo estuvieron en la historia de nuestro país.

El segundo capítulo acusatorio acierta en constatar cómo este gobierno y sus ideólogos del derecho a la inmigración han puesto todo de su parte para dejar sin efecto la ley de migraciones y, por lo tanto, la voluntad de este Congreso. Se trata de una conducta sistemática en este gobierno, que nos condujo a una migración descontrolada que ha sido fundamental en esta nueva criminalidad, que tiene aterrados a los chilenos.

Sí, el Presidente Boric y muchos de acá ya atacaban la ley de migraciones desde antes de su entrada en vigencia. Este ataque ha sido permitido por la apatía de la ministra Tohá, que prefiere mirar hacia el lado y dejar que el país se siga hundiendo por no interferir en los intereses de Apruebo Dignidad. Ahí radica la responsabilidad de la ministra, quien, con su desidia, permite que la crisis escale y afecte la vida y la integridad de los chilenos.

Votaremos, por cierto, a favor esta acusación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, le vamos a pedir a la Secretaría que brinde una explicación sobre la situación ocurrida con los pareos que se superpusieron, y que es necesario corregir para que tengamos claro cuál es el pareo válido en esta sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario General).- Honorable Cámara, debo consignar, para su conocimiento, que el diputado señor Felipe Camaño con el diputado señor Víctor Pino, el día de ayer, a las 18:39 horas, subieron a la Oficina Virtual un pareo, en virtud del artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para las sesiones que se celebren el día 10 de octubre.

Por un error en el sistema, se permitió que se ingresara otro pareo, con fecha 10 de octubre, a las 09:52 horas, también por Oficina Virtual, entre los diputados Felipe Camaño y Gaspar Rivas.

Como ustedes saben, no se puede parear un diputado con dos parlamentarios. Por lo tanto, el pareo válido y vigente es el acuerdo entre los diputados Felipe Camaño Cárdenas y Víctor Pino Fuentes. No hay ningún otro pareo válido sobre el particular.

Hoy, cuando partió la sesión, no sé si ustedes se fijaron que tuvimos un problema en los pupitres, producto de un error informático.

Pido las excusas, pero eso es lo que corresponde hacer en esta sesión.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, Secretario.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, el pareo es un acuerdo de voluntades y, aparentemente, aquí tenemos un acuerdo de voluntades, pero de tres personas. Entonces, estamos en un problema.

Y como las cosas se deshacen de la misma manera que se hacen, sería importante que alguno de los diputados que suscribieron el pareo ratifique si es así o no, o que deshaga el acuerdo. Pero esto no tiene relación con cuál ingresa primero; solo basta con que el pareo ingrese antes de la sesión.

Entonces, el resto tiene que manifestarse. Nosotros no podemos decidir cuál es el pareo válido, sino solamente aquellos que dieron su consentimiento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, ambos pareos ingresaron antes del inicio de la sesión a la Oficina Virtual, pero uno ingresó primero. Se superpusieron dos pareos y, por lo tanto, uno queda anulado. Eso estoy explicando.

El pareo anulado es el segundo, porque el primero ingresó ayer en la tarde. En este caso, la Oficina Virtual debió haber anulado el segundo pareo.

Frente a eso, el pareo que vale es el del diputado Camaño con el diputado Pino, que ingresó ayer a las 17:30 horas.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, perdone que discrepe de su opinión, pero si los dos pareos ingresaron antes de la sesión, como exige el Reglamento, se supone que la voluntad que prima es la posterior, porque, justamente, es la voluntad.

Si el diputado Camaño primero decide parearse con alguien y, posteriormente, lo hace con otra persona, de una u otra forma, es la segunda manifestación de voluntad la que deja sin efecto la primera.

Es una cosa obvia y lógica. Y, de una u otra manera, se da en muchas instituciones de nuestra legislación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, lo que usted dice tiene lógica. Sin embargo, lo que indica el Reglamento es explícito. Para que se pueda suspender un pareo que ya ingresó, tiene que existir la voluntad explícita de las dos partes.

En este caso, se les consultó a los diputados Pino y Camaño. El diputado Camaño tenía la voluntad de cambiar el pareo, pero el diputado Pino no.

Por lo tanto, el pareo que corre es el primero ingresado, el del diputado Pino con el diputado Camaño, que ingresó ayer a las 17:30 horas. Eso es lo que se respeta y en la Oficina Virtual ha quedado corroborado.

De todos modos, vamos a resguardar que, cuando vuelva a pasar esta situación, Informática pueda generar una alerta para que esto no vuelva a ocurrir.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, a partir del artículo 167 del Reglamento, quiero insistir en lo que señaló recién el diputado Manouchehri.

Aquí no hay ningún vicio de votación respecto del tema de los pareos. Lo único que tiene que ver con los pareos, cuando estos se incumplen, es que pasan a la Comisión de Ética, pero no hay ninguna vulneración respecto del sentido de la votación.

Creo que estamos avanzando en una situación que no tiene nada que ver con el asunto que corresponde.

Si hay algún vicio, deberá ser establecido por la Comisión de Ética en su momento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Eso está claro, diputado.

A mayor abundamiento, el artículo 167, inciso segundo, del Reglamento establece lo siguiente: "Los pareos podrán dejarse sin efecto anticipadamente sólo con el acuerdo de las

partes o de los jefes de bancadas a que pertenezcan los parlamentarios pareados, de lo que se dejará constancia en el registro a que se refiere el inciso siguiente.".

Entonces, el punto está aclarado y se respetará el pareo que corresponde.

(El diputado Gustavo Benavente se dirige a la señorita Presidenta fuera de micrófono)

Diputado, creo que el punto está aclarado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, invocando la misma norma recientemente citada por usted, me gustaría saber dónde está la manifestación de voluntad en orden de dejar sin efecto el pareo entre el diputado Camaño y el diputado Rivas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, eso se acuerda entre las partes. Al no retirar el otro pareo, la manifestación de voluntad está expresa.

Me imagino que también ha habido conversaciones entre los jefes de Comités; eso es algo que no podemos controlar.

Para aclarar el punto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Diputado, voy a consultarle expresamente al diputado señor Camaño, porque tenemos un tiempo antes de la votación. Y también hablaré por teléfono con el diputado señor Pino.

-Un señor diputado habla fuera de micrófono.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¡El pareo no es válido! El diputado Rivas no está pareado, porque no tiene pareo. Por lo tanto, va a ejercer su derecho constitucional de votar.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, creo que todo tiene un límite, y los republicanos lo han sobrepasado con creces con este burdo acto de campaña.

Tienen a este Congreso revisando esta infundada acusación solo para que ellos tengan unos cuantos videítos más para sus redes sociales. En vez de colaborar con la seguridad del país, nos distraen de la urgencia de legislar. Creo que este Congreso está para bastante más que para su *show*.

Para ser simple, Presidenta, esta acusación carece de todo sustento, carece de todo lógica, carece de fuentes confiables y carece de sentido común.

Nada de lo que se imputa en la acusación tiene que ver con el enorme despliegue de la ministra Tohá en materia de seguridad. Esto no lo digo yo, lo afirmaron los mismos expositores que ustedes invitaron a la comisión revisora. Todos ellos les enrostraron sus erróneas cifras y destacaron el alcance y los avances del trabajo realizado por la ministra Tohá.

La lista de acciones es muy larga. Solo diré que se ha aumentado de forma considerable el presupuesto de Carabineros y de la PDI, se ha renovado y aumentado significativamente la flota de vehículos, que estaba en condiciones deplorables; se ha ido aumentando la dotación de ambas instituciones, se ha logrado un control efectivo en nuestras fronteras y se han aprobado más leyes de seguridad que en todos los gobiernos anteriores.

El mismo general Yáñez, invitado por los acusadores, vino a decirles que este gobierno "...se hizo cargo de todas las deficiencias y falencias que tenía Carabineros...". O sea, vino a decirles a los acusadores que, todo lo que no hicieron en los cuatro años del gobierno anterior, este gobierno lo está haciendo. Y punto.

La única verdad que dicen en la acusación es que Piñera y su gobierno nos heredaron un infierno en materia de seguridad.

De verdad, cuesta creer que algunos de Chile Vamos, su mismo sector, estén dispuestos a apoyar esta acusación. ¿Tan poco amor le tienen a su propio proyecto que aceptan que la ultraderecha los pretenda arrinconar así de fácil y los quiera hacer votar contra ustedes mismos?

Espero que a la UDI y a Renovación Nacional les quede algo de dignidad y que sigan la misma decisión que ha manifestado el diputado Francisco Undurraga, para que no se entreguen a un texto sin fundamento de la ultraderecha, de los republicanos. Todavía esperamos algo más de ustedes.

Por nuestra parte, por cierto, rechazaremos esta infundada y absurda acusación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señorita Presidenta, artículo 20 del Reglamento: "Los ministros de Estado que asistan a la Cámara tomarán asiento en la Sala de Sesiones...".

Por su intermedio, Presidenta, usted puede ver a la ministra de la Mujer interrumpiendo la sesión al hablar en los pupitres con los parlamentarios.

Por lo tanto, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 20 y 90, le solicito que llame al orden a la ministra de Estado que está interrumpiendo la sesión e incumpliendo el Reglamento de la Cámara.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, efectivamente, esa es una norma que corre para todos quienes estén presentes en la Sala.

Por eso, permanentemente insisto en que las diputadas y los diputados vuelvan a sus pupitres y se sienten. Lo mismo se les ha pedido expresamente a los ministros, para que cuando ingresen a la Sala permanezcan en sus pupitres.

He intentado hacer respetar esa norma, pero, lamentablemente, no podemos estar detrás de cada uno.

No obstante, marco el punto y le pido a la ministra y a los ministros que puedan ubicarse en el espacio que se les ha designado para permanecer durante esta discusión, al igual que las diputadas y los diputados.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, cómo olvidar el gatillo fácil con ocasión de la tramitación de la "ley Nain-Retamal", cuando trataron de impedir e incluso de llevar al Tribunal Constitucional dicha norma, que ahora permite a Carabineros actuar contra la delincuencia. No nos digan que esto ha sido gracias a la ministra.

Treinta mil extranjeros no han sido expulsados a pesar de tener orden de expulsión. ¿Quién es responsable de eso? ¿Quién es responsable de que tengamos solamente un 50,1 por ciento de cobertura para el plan cuadrante? ¿Quién es responsable? Eso lo dijo también el general Yáñez en la comisión. ¿Quién es responsable de que no haya suficientes carabineros? ¿Quién es responsable de que tengamos un déficit de 40 por ciento en el personal de Carabineros? ¿Quién tiene que hacerse cargo políticamente de esta situación? ¿Cómo se supone que vamos a controlar las calles si no tenemos personal de Carabineros suficiente? ¿Dónde están los planes? ¿Dónde está la planificación? ¿Dónde está la estructura? ¿Dónde está el presupuesto para revertir esta situación? No está. Y el hecho de que no esté es responsabilidad de la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Esos son los datos duros, que van acompañados de la certeza de que no existe la prioridad en esta materia. No existe una priorización necesaria. El ministro de Hacienda nos podrá confirmar que en materia de seguridad no vamos a ver lo que necesitamos ver, que es una inversión masiva en reclutamiento de carabineros.

Eso es responsabilidad de quien es la cabeza política de este gobierno y del gabinete, de la ministra que está a cargo de la seguridad, de la ministra Tohá.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto. No está.

Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, creo que no hay mucho que agregar a la buena defensa que hizo el exministro Piña. Me habría gustado que el diputado acusador estuviera escuchándolo, no dando puntos de prensa afuera. Habría sido necesario para ver la seriedad de la acusación.

Me gustaría decir algunas frases: "No existen ni recetas mágicas ni las responsabilidades son infinitas".

"Desde mi perspectiva, por el hecho de haber trabajado con ella durante casi cuatro años, creo que la ministra no tiene absoluta responsabilidad en las situaciones que usted acaba de señalar.".

"En materia de seguridad, hemos trabajado como nunca frente a un fenómeno que es absolutamente nuevo y emergente en nuestro país...".

"Querer acusar a una persona, como en el caso de la ministra, como la responsable de todo lo que se ha generado en materia de criminalidad, desde mi perspectiva, lo encuentro absolutamente injusto.".

Esas no son palabras de un parlamentario de gobierno o de algún ministro, son las palabras del exgeneral Ricardo Yáñez. Estas palabras no son casualidad: son generadas por el trabajo serio que ha liderado la ministra Tohá en implementar las capacidades operativas de Carabineros y de las demás policías.

Durante esta gestión se han adquirido más de 10.000 nuevas pistolas, numerosos vehículos blindados, más de 2.000 nuevos vehículos, en general, porque había un parque automotor destruido cuando se llegó al gobierno. Carabineros se convirtió en la única institución policial en América Latina en contar con un avión no tripulado; se aumentaron las asignaciones de riesgo para los funcionarios que trabajan en la calle, en los lugares en que se producen más bajas. Además, tenemos la compra de equipamiento para la investigación criminal, como son detectores de droga y escáneres de celulares.

Legislativamente, bajo el liderazgo de la ministra Tohá se avanzó con normativas tan importante como la que permite la reincorporación a funciones al personal en retiro, o la que incorpora el uso de cámaras corporales, que, sin duda, han sido un aliciente para el trabajo de Carabineros.

No basta solo con decir que uno apoya a Carabineros; el apoyo se hace con acciones y con recursos materiales, que no existieron durante los cuatro años anteriores.

Ha quedado claro en los discursos que los hechos no son importantes en este caso. El diputado acusador ha sido claro: el objetivo y la causal de esta acusación es darle una lección al gobierno. El diputado Meza ha dicho que esto es para generar un golpe de timón; es decir, la causal que reconocen, que se invoca constitucionalmente, no es relevante. Lo que quieren es generar un efecto político, no sancionar a una persona por sus actos o por sus hechos. No quieren aplicar el derecho presente en nuestra Constitución y en nuestro sistema jurídico; lo que quieren hacer es generar un efecto político para que la ministra renuncie.

Han dicho explícitamente que si ella renuncia esta acusación no sigue. Eso significa que no hay hecho sancionatorio, porque si dicen eso es que no hay hecho que sancionar. Si dicen que una renuncia pararía esto significa que no están sancionando nada, que lo que quieren es cogobernar. Lamentablemente, nosotros como Parlamento no tenemos esas capacidades, no definimos qué ministro se nombra. Los ministros son nombrados por el Presidente de la República. Somos el Poder Legislativo, no el Ejecutivo.

Lo que tenemos acá es una prerrogativa para sancionar acciones, y ellos explícitamente están diciendo que no están haciendo aquello.

Además, quiero señalar que muchos de los argumentos son basados en meros trascendidos de prensa.

Por intermedio de la señorita Presidenta, diputado Sánchez, el presupuesto presentado por el Presidente de la República -acá está el ministro Marcel- contempla por primera vez un aporte basal de 488 millones de dólares para el financiamiento de la defensa y la implementación del Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de a Defensa, que están en la partida 50 Tesoro Público.

Si van a basar una acusación constitucional, que lo hagan con hechos, no con notas de prensa que no tienen la información completa.

Esta acusación carece de todo sustento jurídico, y tampoco tiene sustento fáctico. Cuando señala el grave problema migratorio, no señala lo que pasó en los cuatro años anteriores, cuando se hizo una invitación explícita a personas extranjeras a entrar a Chile.

Lo que vemos es que los informes de la PDI nos dicen que hay un descenso significativo de las cifras de ingresos ilegales. Este gobierno sí ha legislado sobre la materia; sí ha habido acciones claras, como, por ejemplo, la presencia de las Fuerzas Armadas en las fronteras para combatir la inmigración ilegal. Eso no pasó en el gobierno que ellos lideraron.

Señores diputados de extrema derecha, se combate la delincuencia y se combate la inmigración ilegal con actos como los que ha hecho la ministra Tohá, no por Twitter, como lo hace el candidato que ustedes tienen, ni con acusaciones infundadas, y no se hace, sin duda, haciendo puntos de prensa mientras habla la defensa.

Señorita Presidenta, la bancada socialista va a rechazar, porque esta acusación denigra el trabajo parlamentario. Creemos necesario que la seguridad sea un hecho claro, un combate frontal con políticas públicas y leyes, no con palabras y Twitter.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, que el oficialismo se atribuya leyes del expresidente Piñera, que rechazaron consistentemente, me parece un abuso. Me parece un descaro total que hoy pretendan atribuirse leyes que, gracias a los votos de la oposición, hoy están vigentes, ya que, tristemente, por el país y la situación que vive, ellos se opusieron de manera clara y consistente.

Señorita Presidenta, no es menos cierto que la crisis de inseguridad que le arrebata a diario la vida a familias sin contemplación, cada día de manera más desgarradora, no encontrará su fin o control mediante esta acusación constitucional, pero tampoco es menos cierto que la falta de conducción de esta crisis por parte del Presidente de la República tiene hoy a la ministra del Interior y Seguridad Pública sentada frente a nosotros. Queriendo el Presidente dar una apariencia de tranquilidad que no es tal, se rehúsa a ponerse al frente a liderar día y noche, a hacer cambios y a tomar las decisiones correspondientes ante el principal dilema que vive esta sociedad. Hoy nos enfrentamos a récords de homicidios en la historia de nuestro país de los últimos años, los cuales pretenden normalizar, quizás para no tener un costo político, a pesar de que la tragedia de perder una vida es un costo irreparable, lo que tiene angustiado a un país entero.

Al poner un pie en la calle el temor se apodera de ellos y de sus familias, mientras el Presidente nos muestra lo fácil que es salir a andar en bicicleta. Indignante, cuando la realidad es que las personas comunes y corrientes si no ocupan su auto es por temor a ser víctimas de un portonazo, como aquel en el que le quitaron la vida a un adulto mayor de 75 años hace pocos días, quien, como la mayoría del país, salía a trabajar muy temprano.

Sin duda, la deficiente gestión no es causal suficiente para determinar la responsabilidad constitucional de la ministra, pero sí hay elementos de incumplimiento en las leyes, particularmente en la de migración y extranjería, que la hacen viable frente a un desborde de la migración ilegal. En esto ha faltado coraje por parte de la ministra, quien ha encomendado la labor a un director con una ineptitud evidente, que, por posturas políticas conocidas previas a asumir públicamente, hacía evidente que haría todos los esfuerzos para no controlar el flujo de migración ilegal, como tampoco ejecutar las expulsiones correspondientes. Estamos hablando del director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Thayer, principal activista en el período anterior en favor de la migración ilegal, y que estuvo detrás del programa de gobierno del Presidente Boric.

Señorita Presidenta, lo que ha ocurrido es principalmente todo lo contrario al control: más de 115.000 ingresos ilegales, no menos de 1.000 expulsiones, no cumpliéndose con el mandato legal, que ha sido torcido mediante resoluciones e instrucciones como la que establece claramente que no se puede reconducir a migrantes ilegales a países limítrofes -norma inexistente en la ley-, o como la resolución recientemente declarada ilegal por la Contraloría, que establecía una residencia temporal para migrantes ilegales, que vulneraba claramente la ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señorita Presidenta, cito el artículo 90, número 5, del Reglamento, que dispone que un diputado incurre en falta al orden si "Dirige la palabra directamente a los ministros, a los diputados o a las tribunas".

El diputado que habló hace un momento, Tomás de Rementería, se dirigió directamente a los diputados Luis Sánchez y José Carlos Meza y, peor aún, faltó el respeto al cargo honorable de diputado de la República al dirigirse al ministro Mario Marcel otorgándole el cargo de diputado.

Exijo que se llame al orden al diputado Tomás de Rementería.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, vamos a revisar, como lo hacemos en todas las oportunidades, la alocución del diputado al que usted hace referencia y, en la medida en que lo consideremos adecuado, haremos las advertencias correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ.**- Señorita Presidenta, el día de hoy comienza con un menor de 16 años asesinado a tiros en plena vía pública en Huechuraba.

Si vamos a empezar a normalizar el nivel de asesinatos, si vamos a empezar a normalizar el nivel de narcotráfico y cómo hoy todos los ciudadanos tienen miedo y no pueden salir a la calle, tiene que haber una responsable política. ¿Y saben quién es? La ministra Tohá. Ella es la gran responsable de las muertes que están pasando en Chile día a día. Ella es la responsable política. Esta es una cámara política y esta acusación constitucional tiene un tinte político. Su responsabilidad y sus capacidades no han dado el ancho para liderar el Ministerio del Interior.

Además, en esta Sala hay ministras que hacían alusión al perro Matapacos.

Hoy estamos dando una señal. Aquellos que van a votar a favor de defender a la ministra Tohá lo que estarán haciendo será votar en contra de todos esos chilenos que hoy tienen miedo.

El criterio Tohá finalmente termina descabezando a una institución que es Carabineros de Chile. El criterio Tohá es el que hoy celebran los delincuentes, porque este gobierno tiene más puesta la cabeza en los delincuentes y no en los miles de familias que hoy tienen miedo, que no pueden salir a trabajar, que no pueden salir a comprar pan. Los niños y los adultos mayores no pueden salir a las plazas.

Ministra, por su intermedio, señorita Presidenta, creo que es hora de que dé un paso al costado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, llevamos años deteriorando la República; llevamos años y años, desde los distintos sectores y extremos, transformando la política en un circo.

Lo cierto es que cuando el Estado retrocede y cuando terminamos haciendo un circo de esto, los únicos que pierden son, como decía Pablo Neruda, la gente sencilla, mencionada en el poema *Oda al hombre sencillo*. Ese es el tema de fondo.

El tema de fondo de hoy es que el crimen organizado ha avanzado y tiene al Estado de rodillas. Pero esto no se soluciona con una acusación constitucional. Esto se soluciona con que el Estado se ponga de acuerdo y diga, de una vez por todas, "nos vamos a poner de acuerdo", como pidió monseñor Chomalí. Monseñor Chomalí nos llamó y nos convocó a que hiciéramos un gran acuerdo por la seguridad. El gobierno no escuchó. Yo no he escuchado que el gobierno efectivamente haya hecho oído y dijera "vamos, vamos detrás de eso".

Si hubiera que hacer alguna acusación constitucional, habría que pensar también en los parlamentarios de gobierno, quienes en muchos de los proyectos de seguridad votan en contra de su gobierno. ¿Quién es responsable, entonces, cuando los parlamentarios del propio gobierno votan las iniciativas de seguridad en contra?

Pero tampoco nos vamos a dejar llevar por un hecho y por una acusación constitucional que es eminentemente una estrategia electoral. Digamos las cosas como son. Aquí algunos

ganan por un lado o por otro. ¿Por qué no se hizo esta acusación constitucional antes? Esta es una cuestión netamente electoral.

Empecemos a trabajar de verdad. Y a aquellos que hacen la acusación constitucional les pediría que hagan una estrategia de seguridad. Presenten la estrategia de seguridad. Yo no la he visto, y por eso me voy a abstener en esta acusación. Me voy a abstener...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, ¿cuántas personas más deben ser asesinadas? ¿Cuántos chilenos más tienen que ser secuestrados, extorsionados o asaltados? ¿Cuántos pequeños comercios deben ser saqueados? ¿Cuántas mujeres más deben ser violadas? ¿Cuántos inmigrantes ilegales más tenemos que soportar en nuestro país? ¿Cuántos delincuentes extranjeros tenemos que permitir en Chile?

Nuestra acusación constitucional no tiene otra motivación que lograr un cambio en la negligente conducción del gobierno frente a la grave crisis de seguridad y migratoria que sufre nuestro país.

El gabinete de la inseguridad tiene un problema de fondo: su problema es el temor reverencial al Frente Amplio y al Partido Comunista, a los que creen que un delincuente es víctima de una sociedad injusta que no le dio oportunidades.

Les temen a los que justificaron la violencia octubrista; les temen a los que avalan el terrorismo pseudoindigenista; les temen a los que trataron a Carabineros de una organización criminal que violaba sistemáticamente los derechos humanos; les temen a los promotores y defensores de la primera línea; les temen a los que en esta Sala denunciaban un centro de tortura en Estación Baquedano; les temen a los que justificaban el decomiso de un arsenal en villa Francia y rasgaban vestiduras como si eso hubiese sido una violación a los derechos humanos; les temen a los energúmenos que hace algunos minutos se burlaban del dolor de un colega; les temen, o quizás, en el fondo, no son muy distintos.

La ministra es la responsable de la seguridad de los chilenos y la vemos paralizada, desorientada, improvisando, simulando que hace algo; nos llena de proyectos de ley vacíos, de inauguraciones irrelevantes, de prosa, de fantasía. Para enfrentar la inmigración ilegal, propone un parlante; para reducir el poder de fuego de los delincuentes, acosa a deportistas, a cazadores y a padres de familia, y para combatir la violencia en los colegios, suspende las clases.

Las balas de los narcos no se combaten con declaraciones de buenas intenciones y el terrorismo no se detiene conversando. Mientras simulan que están trabajando y tomando medidas, los muertos los pone el pueblo chileno, en particular las personas más humildes de nuestro país.

Acumulan leyes sin trascendencia con su *fast track* legislativo, que no es otra cosa que pirotecnia legislativa. Aún más, son una verdadera barricada para la seguridad de los chilenos.

(El diputado Cristián Araya muestra recortes de periódicos)

Todos los proyectos de ley que han sido aprobados y que tienen algún impacto para la seguridad de los chilenos han sido contra la voluntad del Presidente Boric y de la ministra Tohá. Los proyectos útiles van contra la voluntad de las autoridades de gobierno.

Quienes hoy votan en contra la acusación, serán corresponsables, junto a la ministra y sus subsecretarios, de cada chileno asesinado, de cada mujer que sea violada, de cada comercio que sea saqueado, de cada inmigrante ilegal que ingrese por nuestras fronteras.

Diputados, hoy es el momento, mañana será muy tarde, y créanme que se los recordaremos cada día.

Los republicanos votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, estamos en presencia de una acusación constitucional de las más desafortunadas e improcedentes del último tiempo.

Es improcedente, sin duda, en la medida en que de cualquier análisis razonable de ella es evidente que no existen razones que permitan insinuar siquiera que la ministra a cargo de la seguridad en el gobierno que más recursos ha destinado a encarar el desafío de luchar contra la delincuencia y el crimen organizado ha faltado a los deberes de su cargo.

Improcedente, tratándose de la autoridad a la que le ha correspondido conducir como colegislador la aprobación de la mayor cantidad de normas sobre procedimientos, instituciones y mecanismos destinados a proteger a ciudadanas y ciudadanos.

Improcedente también, pues, como ha señalado su defensa, no se han precisado los hechos específicos que implicarían la infracción de normas constitucionales, requisito esencial para su validez

Pero esta acusación es sobre todo enormemente desafortunada. Lo es, porque, tal como reconoce el libelo, el problema de la delincuencia no se origina en el actual gobierno, sino que los anteriores de distintos signos han debido lidiar también con éxitos y con problemas contra este flagelo.

Y si esto es así, si se trata de un problema que trasciende gobiernos e ideologías, ¿por qué tratar de hacer recaer unas supuestas responsabilidades en la actual ministra del Interior? Ello solo se explica porque esta acusación, como tantas otras actitudes de la derecha, no tienen de verdad el objetivo de avanzar hacia más seguridad para chilenas y chilenos, sino de hacer de este trascendental asunto una consigna vacía de contenidos y propuestas.

Esta es una acusación en contra de los mismos que la enarbolaron. Ante el país se hace evidente que ella nunca se fundó en la sincera convicción del incumplimiento de deberes constitucionales, sino en objetivos estrechos y en una mirada en la que está muy lejos de primar el interés superior de Chile. Así, esta acción más bien se inscribe en la definición

que Marx -Groucho, no Carlos- hacía de la política como "el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados".

Es, por último, una oportunidad de emplazar a quienes en la oposición quieran de verdad tomarse en serio el problema de la seguridad, de a que antes de que sea tarde, en vez de malgastar tiempos y recursos en maniobras efectistas, busquemos los acuerdos necesarios y posibles para avanzar en seguridad y hacer de esto una verdadera política de Estado.

Votaremos en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor UNDURRAGA (don Alberto).- Señorita Presidenta, artículo 90, número 6.

Las palabras del diputado Cristián Araya imputan delito a quienes votan en contra de su posición.

No solo quiero que se retiren del acta, sino también que se tomen las medidas correspondientes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, se hará revisión del discurso, que también lo escuchamos, y se tomarán las medidas correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, la verdad es que, tal como se ha dicho acá, esta es una acusación política. Y les guste más o no les guste más a los diputados que están en esta Cámara, la ministra a cargo de la seguridad es la ministra del Interior y, efectivamente, el tema de seguridad no ha estado a la altura.

Probablemente, muchos van a decir: "no es culpa de esta ministra". Sin duda, esto viene de mucho antes. Esto viene desde el gobierno de Sebastián Piñera, que no fue capaz de ponerse los pantalones en el tema de seguridad. Pero esta ministra está a cargo hoy. Y esta ministra en el tiempo que lleva no ha sido capaz de revertir las cifras de la manera contundente que todos esperábamos; no ha sido capaz de tomar las decisiones políticas para enfrentar el tema de la migración irregular, tal como está establecido en la acusación constitucional.

De verdad, me cargan las acusaciones constitucionales; creo que no es la forma. Pero, desgraciadamente, este gobierno tiene mucha culpa en esta acusación constitucional, porque no han tomado las decisiones de hacer los cambios necesarios para evitar que esto suceda; no tomaron las decisiones de cambiar subsecretarios que están haciendo mal el trabajo; tampoco han tomado la decisión de hacer cambios radicales en su política frente a la delincuencia, tal como se los hemos solicitado en innumerables ocasiones.

Acá no existe una política para enfrentar el crimen organizado, no existe una política para enfrentar el drama que viven los miles de chilenos con miedo. Y les guste más o les guste

menos a mis colegas, la persona a cargo de seguridad sigue siendo la ministra del Interior, y por eso la acusación al cargo que ella ostenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, Chile vive una profunda crisis de seguridad, quizás como nunca antes la vivimos. El crimen organizado atemoriza a las personas diariamente y poco a poco se toma las calles, especialmente en aquellos lugares donde viven las personas más vulnerables, donde el Estado se ha olvidado de cumplir su rol más elemental: asegurar a todos los ciudadanos su integridad física y psíquica, su seguridad.

Estamos en presencia de autoridades que le bajan el perfil, que relativizan el drama y el dolor que han vivido miles de chilenos. La ministra del Interior, como autoridad política a cargo de la seguridad interior de nuestro país, no puede permanecer inmóvil ante la magnitud de este problema. ¿Cuántas muertes más son necesarias para reaccionar? Su desconexión con la realidad es evidente. En los 25 meses que la ministra lleva en el cargo, más de 2.200 personas han sido asesinadas, entre ellos, niños, niñas y adolescentes.

Las cifras y las estadísticas podrán decir muchas cosas; podrán decir que la cantidad de homicidios se produjo. Lo cierto, lo que sucede en las poblaciones es que la gente vive atemorizada, preocupada, pendiente de no ser víctima de un delito, encerrada en sus casas, secuestrada por la imposibilidad de hacer su vida bajo el temor de no atenderse incluso en la red pública de salud, ante la posibilidad cierta de que el establecimiento sea baleado por riñas entre bandas rivales.

¿En qué momento nuestras autoridades se volvieron indolentes ante el miedo y la desgracia de los miles de chilenos? El fracaso es evidente, es insoportable.

De frente al país necesitamos que las autoridades se hagan responsables y den un paso al costado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, artículo 90, número 6, del Reglamento.

Solcito que se retiren del acta las palabras de la diputada Naveillan.

Puede existir vehemencia en los argumentos, pero tratar a un ex-Presidente de la República, en este caso al Presidente Sebastián Piñera, quien falleció, de no ponerse los pantalones, creo que no corresponde.

Démosle la altura que merece a este tipo de debates.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Revisaremos el acta y, en mérito de lo que establece el Reglamento, tomaremos las acciones.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, no cabe duda de que tenemos una grave crisis de seguridad en Chile. Los nuevos tipos de delitos, la violencia de estos, las bandas de crimen organizado y la presencia de narcotráfico son todos problemas graves que afectan al país y a cada una de sus regiones.

Requerimos acuerdos en esta Cámara y en el Senado con el Ejecutivo para poder sacar adelante los distintos proyectos e ir solucionando estos problemas.

Entonces, la primera pregunta que se ha planteado es si la ministra Tohá es parte del problema o es parte de la solución. Claramente, la ministra Tohá es parte de la solución: ha impulsado leyes, ha empujado cambios institucionales, ha construido acuerdos incluso enemistándose con parte de su coalición, que no siempre la ha acompañado en las leyes que ella misma impulsa.

El mismo general Yáñez dio testimonio de su compromiso y avance durante la gestión de la ministra. Por supuesto que las cosas no se solucionan en un día, faltan muchos aspectos todavía y muchas de las acciones que se han tomado aún no tienen los resultados esperados; pero se ha avanzado en esa línea.

Pero, por supuesto, algunos de ustedes, algunos en esta Sala, no están de acuerdo con lo que he dicho y tienen un juicio crítico respecto del desempeño de la ministra. Incluso pueden tenerlo respecto de sus opiniones o respecto de su estilo. Están en su derecho; es parte de la democracia. Pueden considerar que no lo ha hecho bien. Incluso pueden considerar que es responsable de todos los problemas de seguridad, aunque sería una afirmación osada, dado que la misma acusación señala que los problemas vienen de gobiernos anteriores.

Entonces, la segunda pregunta, entonces, porque eso ha sido el debate: si lo ha hecho bien o lo ha hecho mal la ministra, es si la opinión crítica del desempeño de un ministro de Estado o ministra de Estado es objeto o no de acusación constitucional. Y no lo es. ¡No lo es!

La Constitución señala que los ministros y ministras pueden ser acusados por comprometer gravemente el honor o la seguridad de la nación, infringir la Constitución o las leyes o haber dejado estas sin ejecutar y cuestiones relacionadas con soborno, cohecho, traición y otras cosas que no son del caso. Y ninguna, pero ninguna de estas causales se da en este caso, más allá del juicio crítico que algunos de ustedes puedan tener respecto de la ministra y el consenso que tenemos todos en esta Sala, respecto de los problemas de seguridad que sí existen en nuestro país.

La evaluación del desempeño en sí misma no es una causal de destitución por acusación constitucional, y se usó de la misma forma durante el gobierno anterior, y se ha usado equivocadamente también, como bien lo decía mi colega Francisco Undurraga, en gobiernos anteriores. No caigamos en el péndulo, como se usó indebidamente en el gobierno anterior, resulta que también lo utilizamos en este gobierno.

Y aquí le voy a hablar a la derecha moderada, no a republicanos. Si no se da ninguna de las causales y lo que hay es una crítica al desempeño de la ministra, no corresponde la acusación constitucional.

La tercera pregunta es si esta acusación constitucional sirve o no para mejorar la seguridad. Categóricamente, la respuesta es no. En vez de perder el tiempo en esta sesión y en las sesiones de comisión que la precedieron, el esfuerzo nuestro aquí y en el Senado tiene que ser para sacar acuerdos que nos permitan aprobar el proyecto de la regla del uso de la fuerza, lograr acuerdos para el proyecto de infraestructura crítica, con el fin de que los militares puedan estar resguardando la infraestructura crítica y con eso liberar a las policías para que realicen otras tareas, sacar acuerdos para que, en el marco de la ley contra el narcotráfico y el crimen organizado, se pueda levantar el secreto bancario, perseguir no solo la droga, sino también el dinero. Ahí tiene que estar nuestro esfuerzo.

Entonces, a mis estimados colegas, fundamentalmente a quienes están en la derecha moderada, les pido que no se dejen arrastrar por una acusación sin ningún fundamento constitucional. Es legítima la crítica que se le puede hacer a una ministra de Estado, es legítima la crítica que se le puede hacer respecto de su desempeño, pero lo que es claro es que no hay ningún fundamento para una acusación constitucional. Por eso, votaremos en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención mostrando una imagen. Hoy en la mañana, un joven de 16 años fue asesinado en una plaza de Huechuraba; hubo 15 disparos. Ayer, una reunión de amigos, en Buin, terminó con un hombre asesinado. Anteayer, en un fatal portonazo, un vecino de Maipú fue asesinado por asaltantes; hubo 30 disparos.

Esta realidad, distinguidos colegas, es la que viven los chilenos cada día en las distintas comunas de la Región Metropolitana. Esa es la realidad. Chile hoy día está de rodillas ante la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado. Se registran 3,5 homicidios al día, en promedio; 100 homicidios al mes. En lo que va del año, ya van más de 700 homicidios.

Entonces, la pregunta es: ¿lo ha hecho bien el gobierno o lo ha hecho mal en materia de seguridad? Creo que las cifras hablan por sí solas. La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc) señala que el 90,6 por ciento de los chilenos dice que tienen temor de transitar por las calles; en cuanto a la victimización, 21,8 por ciento de las personas han sido víctimas de un delito.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿lo han hecho bien o lo han hecho mal? Creo que el juicio de los chilenos es categórico: ¡lo han hecho pésimo en materia de seguridad!

Segunda pregunta: ¿quién es el responsable o la responsable de la seguridad en Chile, según el mandato constitucional? ¿No es la ministra del Interior y Seguridad Pública, que es a quien se le entrega, ni más ni menos, el mando de Carabineros y de la PDI?

Se le entregan los recursos; este Congreso Nacional ha aprobado todo lo que se ha pedido para seguridad, pero sigue estando en deuda con los chilenos. Por supuesto, nuestra bancada va a respaldar esta acusación; no hay otra alternativa. Chile está de rodillas ante el narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia, y esa es una realidad que nadie puede desmentir.

Puede que hoy día se rechace esta acusación, pero no tendrán nada que celebrar. No tienen nada que celebrar, porque se han negado sistemáticamente a hacer los cambios que se requieren. El subsecretario del Interior está más preocupado de una eventual campaña, por lo que dejará el gobierno en treinta días más, se lo doy firmado hoy día. El subsecretario del Interior está más preocupado de su futuro político que del futuro de Chile.

Por eso, reitero, no hay otra alternativa: votaremos a favor esta acusación constitucional. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, desde el Partido Social Cristiano votaremos a favor la acusación.

Es doloroso escuchar las cifras, que aumentan cada día, de homicidios, "portonazos", "turbazos", secuestros y extorsiones, por mencionar algunos de los delitos ya habituales, pero no por eso tenemos que normalizarlos.

Lamentablemente, hace solo unos años nuestra realidad cambió; bastó un pestañeo para que Chile se transformara y nos convirtiéramos en un país que parece rendirse ante el crimen organizado, con una inmigración irregular absolutamente descontrolada y una delincuencia que desborda.

Hoy me quiero centrar en la inacción del Ministerio del Interior y Seguridad Pública respecto de los niños y adolescentes, víctimas inocentes de la grave crisis de seguridad, lo que es ampliamente conocido por los medios de comunicación. Ellos parecen ser invisibles para la ministra, pero están sufriendo ante la falta de capacidad de implementar medidas concretas y drásticas. Nuestros niños están siendo reclutados por el crimen organizado como soldados, además de ser heridos o asesinados.

Según la Fundación Amparo y Justicia, en los últimos cinco años los homicidios de menores de edad aumentaron en un 78 por ciento. También es doloroso ver las cifras de explotación sexual infantil, donde están involucradas las redes de crimen organizado. Entre 2022 y 2023 la explotación sexual infantil aumentó en 29 por ciento, es decir, más de 2.000 niños fueron víctimas de explotación sexual, muchos de ellos al cuidado del Estado. Esto es dramático y la ministra es responsable, porque no ha implementado medidas eficientes ni eficaces para frenar esta grave y cruda realidad.

No podemos permanecer indiferentes ante esta grave crisis de seguridad, porque lo que están viviendo los chilenos los tiene horrorizados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, nadie puede negar que hoy estamos viviendo una crisis de seguridad. Así lo vemos y lo vivimos en la Región de Antofagasta.

En el último mes, se registra un homicidio prácticamente a la semana, y hechos que nunca habíamos visto, como cuerpos calcinados. Esta es la realidad que vive la región. Valoro el esfuerzo de la Fiscalía y de nuestras policías en la Región de Antofagasta, que, a pesar de todo, hacen un tremendo esfuerzo. De hecho, hoy lideran la incautación de drogas y de vehículos robados que pasan por nuestra región para ser trasladados a Bolivia.

¿Cuándo vamos a colocar el *check point* que prometió el ministro Monsalve? ¿Cuándo se van a cumplir las promesas de intervención de la población El Golf, de Antofagasta? ¿Cuándo van a cumplir con las familias que están en la población Cardenal Samoré? Pocos antes de que llegara el Presidente de su gira, un menor de doce años fue el autor de un homicidio.

Aquí hay un doble estándar político: unos critican a otros porque durante el período pasado, permanentemente, estuvieron haciendo acusaciones constitucionales. Seamos serios. En esa línea, yo, que soy la voz de la gente de mi región, voy a ser consecuente, una vez más, y no voy a permitir, como lo dije desde un principio, el pirquineo de votos que realiza el Ejecutivo para poder salvar a la ministra.

Votaré a favor la acusación constitucional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para cerrar el debate, tiene la palabra al diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, en España hay una frase que dice "solo queda Vox", la organización de ultraderecha, y en Chile, la copia Fruna de Vox, "solo queda Republicanos".

En el año 1988, en la calle Toro, de la ciudad de Salamanca, se creó *El Rincón del Vago*. Esta acusación constitucional está inspirada en *El Rincón del Vago*. Irresponsable, hecha con absoluta liviandad.

Lo que hay aquí es una estrategia política electoral por la desesperación del Partido Republicano, que de republicano tiene cero, porque la "Kastitución", a la que el pueblo de Chile le dio un portazo, los tiene aterrados, por el fracaso electoral que van a tener en octubre. Eso es lo que hay detrás de esta acusación constitucional.

Señorita Presidenta, la desesperación de los republicanos y de José Antonio Kast por el desplome que tiene frente a Evelyn Matthei, los está llevando a una cosa que se llama terrorismo constitucional. Aquí le están dando otros fines a la acusación constitucional. Es importante que los chilenos y chilenas que sufren con la delincuencia, que tienen terror del crimen organizado, que sufren en la macrozona norte, en la macrozona sur, tengan claridad de que aquí están los que lucran electoralmente con el dolor de nuestro pueblo.

Señorita Presidenta, por su intermedio, señoría Luis Sánchez, aquí está el correo electrónico donde yo le solicité el día viernes que me suministrara los contactos de la extensa lista de veinte personas que querían que declararan en la comisión. Señoría Luis Sánchez, no ha tenido la gentileza hasta el día de hoy de contestar ese correo.

Que la bancada del Partido Republicano no me venga a imputar a mí que he faltado al procedimiento. He actuado con rectitud. Saben y tienen claridad de que la gente que no vino a la comisión no quiso ser parte de este *show* político electoral barato. Por eso no fue el exministro Rodrigo Delgado; por eso no fue el exsubsecretario Rodrigo Ubilla y por eso no fue un señor cuyo nombre no diré, porque estaba muy ofuscado, y la gente de la Dirección de Presupuestos del Presidente Sebastián Piñera.

Además, quiero decir una cosa con mucha claridad, porque lo entendí perfectamente y lo dije: era improcedente citar al embajador de Estados Unidos. Querían, además de este terrorismo constitucional, de este *show* político, generar un problema diplomático. Por favor, cortémosla con el terrorismo constitucional, porque quieren sembrar terror, inocular odio en la sociedad chilena. De eso se trata. Han abusado hasta el hartazgo de los privilegios constitucionales; han basureado el nombre del subsecretario Eduardo Vergara, que no está acá y no puede hablar, y el del subsecretario Manuel Monsalve, que tampoco está acá y no puede hablar.

¿Hasta cuándo la bancada del Partido Republicano juega con nuestra democracia? En esto le pido a la derecha responsable y sensata, que es la UDI y Renovación Nacional -saludo lo que ha hecho el diputado Francisco Undurraga; debemos tener un acuerdo respecto de lo que ha planteado- que no sea parte de una acusación que dice que el Presidente Sebastián Piñera transformó a Chile en un infierno. A ustedes que defienden y le tenían cariño al Presidente Sebastián Piñera, les pido que tengan la valentía de cerrar la puerta a los republicanos. Tengamos un acuerdo con democracia. Los terroristas constitucionales que lucran con el dolor de nuestro pueblo por fines electorales, que están aterrados porque José Antonio Kast va a quedar fuera, porque la segunda vuelta electoral va a ser entre dos mujeres en este país, deben cortarla con utilizar el principal dolor de nuestro pueblo.

La tremenda y maciza acusación constitucional y la extensa intervención que ha hecho, por su intermedio, señorita Presidenta, su señoría, diputado Luis Sánchez, ¿sabe cómo se van a contradecir? Con tres líneas, ¡tres líneas! "Querer acusar a una persona, como en el caso de la ministra, como la responsable de todo lo que ha generado en materia de criminalidad, desde mi perspectiva, lo encuentro absolutamente injusto.".

Esto lo dijo Ricardo Yáñez, general director en retiro de Carabineros, que fue capaz de sacar a Carabineros de la grave crisis institucional que tenía por corrupción, por violación de derechos humanos. Hoy es la institución más respetada en nuestro país. A mí me valen más tres líneas del exgeneral Yáñez, que ha tenido decencia, honestidad, compromiso con nuestra patria; que arriesgó su vida no en forma metafórica, sino que realmente en las calles para proteger a la gente modesta en nuestro país, que las razones jurídicas que supuestamente tiene esta acusación constitucional que, además, ha sido manipulada de manera grosera, como lo ha denunciado acá el abogado de la defensa.

Llamo a esta Cámara a actuar con sensatez, por responsabilidad con el deber de Chile. Además, a los que les molestó y les molesta profundamente porque trabajamos rápido, lo quiero decir con claridad que aquí en la Cámara molesta que se trabaje rápido, pero los chilenos que se levantan a las cinco de la mañana, a las siete de la mañana, quieren ver eso, a los políticos resolviendo rápido, no tomándose todo el tiempo del mundo para discutir cosas que, con una hipocresía supina, decían que querían escuchar argumentos.

¿Alguien cree en esta Cámara de Diputadas y Diputados y en este país que la bancada del Partido Republicano, viniera quien viniera a decirles que esta acusación era injusta, incluido el Papa, la iba a votar en contra?

Cortémosla con la hipocresía. Dediquémonos a lo importante y dejemos de perder el tiempo en esta cosa.

Vamos a votar en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señorita Presidenta, el punto de Reglamento tiene que ver con los pareos, que ya lo hablamos. Solo quiero pedir que la Mesa haga llegar, a todos los jefes de Comités, la explicación de cómo y por qué se hizo ese cambio de pareo de un minuto a otro. Insisto, y lo quiero dejar registrado para la historia de esta acusación constitucional: la forma en que votará el diputado Gaspar Rivas tiene que ver con que si ese pareo vició o no vició esta acusación constitucional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Cristian Labbé, el punto ha sido absolutamente aclarado en la Sala de la Corporación y ha sido informado. Lo que ocurrió es que se superpuso un pareo a otro. Lo que acá el ministro de fe acaba de decir es que se dio validez al pareo que ingresó en primer lugar. No hay nada más que aquello. Frente a eso, por supuesto, todos los jefes de Comités recibirán el informe y las respectivas imágenes de informática, para que tengan claridad de cómo esto ocurrió. El pareo está acá; están todos los elementos para aclararlo.

Por lo demás, nadie puede condicionar la votación de otro parlamentario, porque es un derecho constitucional de cada uno de nosotros ejercer nuestro voto de manera libre. Además, aquí pueden votar incluso quienes están pareados.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señorita Presidenta, el artículo 20 del Reglamento señala que los ministros de Estado que asistan a la Cámara tomarán asiento en la Sala. Al parecer faltan asientos, porque tenemos a todo el gobierno acá. Al parecer, no hay nada más que hacer. Todos los ministros no están trabajando, sino apoyando moralmente a la ministra Carolina Tohá.

Por favor, háganle llegar asientos a todo el gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Efectivamente, tenemos un pequeño problema logístico. Los ministros y subsecretarios que están presentes en la Sala, por Regla-

mento, tienen derecho a permanecer en ella. Estamos tratando de resolver el inconveniente a quienes faltan por sentarse, pero están ubicados en el lugar que corresponde.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la acusación constitucional deducida por diez diputadas y diputados en contra de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales.

Esta votación requiere de la mayoría simple de la Sala.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa		Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Daniel	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Andrés	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Roberto	Catalina	Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara		Christian	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Carlos	
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Francesca	Marco Antonio

Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Olivera De La	Trisotti Martínez,
José Miguel	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Renzo
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Marlene	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
	Venegas, Tomás	Vlado	Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Lorena	Helia	Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
	María	Javiera	Emilia
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Andrés	Jaime	Alexis
Barrera Moreno,	González Gatica,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Camila	Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Jorge	Emilia	
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Alejandro		Ericka	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
María	Diego		Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
	Marcos	Catalina	Francisco
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Félix	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Mercedes		Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Luis	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella	Carolina	Camila	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Ricardo		Patricio	Gael

-Se abstuvieron:

Calisto Águila,	Medina Vásquez,	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Karen		Jorge
Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Pulgar Castillo,	
Andrés	Rubén Darío	Francisco	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:40 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.